

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS				
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S./)	Auto mático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación			
							SAP						SAN		
1 UNIDAD ORGANICA ALCALDIA															
1.1	RECLAMOS Y SUGERENCIAS Base Legal.- Ley 27972 (27MAY/2003) ; Numeral 01,32 Art. 20 °, Art 118° 1.1.1 RECLAMOS CONTRA SERVICIOS PUBLICOS O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 1.1.2 SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada señalando domicilio procesal en la localidad	Formato 100	Gratuito			X		Un (1) día hábil	Trámite Documentario	Alcaldia			
		2	Fundamentos de hecho y derecho												
		3	Pruebas instrumentales en caso de poseerlas												
		1	(01) Una solicitud en F.T.I. dirigida al Alcalde para que se implemente la sugerencia planteada	Formato 100	Gratuito			X			un (1) día hábil	Trámite Documentario	Alcaldia		
1.2	ELEVACION DE OBSERVACION A LAS BASES Y EMISION DE PRONUNCIAMIENTO (Menores a 300 UIT) Base Legal D.L. 1017 (04.JUN.2008) Art. 26°, 28° D.S. 184-2008-EF (01.ENE.2009) Art. 58 DirectivaN°004-2009-OSCE/CD	1	(01) Una solicitud de elevación de observaciones a las bases, dirigida al Presidente del Comité Especial, consignando nombre y número de documento oficial de identidad o su denominación o razón social del impugnante, acompañando copia del comprobante de pago de la tasa a nombre del participante	Formato 100	Gratuito				X	ocho(8) días pronunciam expreso	Trámite Documentario	Alcaldia			
		ADICIONALES (En el caso que corresponda, serán exigibles:													
		2	En caso de actuación mediante representante, se acompañará la documentación que acredite tal representación												
1.3	RECURSO DE APELACION EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN (hasta 600 UIT) Base Legal. - D.L. 1017 (04.JUN.2008) Art. 53° D.S. 184-2008-EF (01.ENE.2009) Art. 104°, 105°, 109°, 112° 113° La garantía deberá tener un plazo mínimo de vigencia de veinte días (20) calendario; debiendo ser renovada, hasta el momento en que se agote la vía administrativa, siendo obligación del impugnante realizar dichas renovaciones en forma oportuna. En el supuesto que la garantía no fuese renovada hasta la fecha consignada como vencimiento de la misma, se considerará el recurso como no presentado	1	Una (1) solicitud simple, consignando nombre y número de documento oficial de identidad, o su denominación o razón social.		Gratuito				X	doce(12) días	Trámite documentario	Funcionario autorizado	Alcalde	CONSUCODE	
		2	Señalar como domicilio procesal una dirección electrónica propia.												
		3	El petitorio, que comprende la determinación clara y concreta de lo que se solicita.												
		4	Los fundamentos de hecho y derecho que sustentan su petitorio.												
		5	Las pruebas instrumentales pertinentes.												
		6	La garantía que respalda la interposición del recurso de apelación por una suma equivalente al tres por ciento (3 %) del valor referencial del proceso de selección impugnado. En los procesos de selección según relación de ítems, etapas, tramos, lotes y paquetes el monto de la garantía será equivalente al tres por ciento (3%) del valor referencial del respectivo ítem, etapa, tramo, lote o paquete. En ningún caso, la garantía será menor al cincuenta por ciento (50%) de la UIT vigente												
		7	Firma del impugnante o de su representante.												
		8	Copias simples del escrito y sus recaudos para la otra parte, si la hubiera												
		ADICIONALES (En el caso que corresponda, serán exigibles:													
		9	En caso de actuación mediante representante, se acompañará la documentación que acredite tal representación. Tratándose de consorcios, el representante común debe interponer el recurso de apelación a nombre de todos los consorciados, acreditando sus facultades de representación mediante la presentación de copia simple de la promesa formal de consorcio.												

NOTAS PARA EL CIUDADANO:

La garantía deberá ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país al solo requerimiento de la Entidad , bajo responsabilidad de las empresas que las emiten las mismas que deberán estar dentro del ámbito de supervisión de Superintendenciade Banca y Seguros. Así también, la garantía podrá consistir en un depósito en la cuenta bancaria de la Municipalidad. Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de partes.

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T.) = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	Tasa (%UIT)	Importe (S/.)	Automático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación	
							SAP						SAN
2-	UNIDAD ORGANICA	SECRETARIA GENERAL											
2.1	ACCESO A LA INFORMACION QUE POSEAN O PRODUZCAN LAS DIVERSAS UNIDADES ORGANICAS Base Legal D. S. N° 072-2003-PCM (07/08/03) Reglamento del TUO de la Ley N° 27806 (03/08/02) D. S. N° 043-2003-PCM (24/04/03) TUO de la Ley N° 27806 (03/08/02) modificada con Ley N° 27927 (04/02/03), Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada en donde se consignen Nombres y apellidos completos, número de documento de identidad, domicilio.	Formato				x		Cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Secretaria General	Secretaria General
		2	Recibo de pago por reproducción. Una fotocopia por folio u hoja	110	0.003%	0.12							Alcaldía
2.2	EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO MUNICIPAL Base Legal Ley 27802 Ley 27972	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato				x		Cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Secretaria General	Secretaria General
		2	Recibo de pago por tramite del procedimiento	100	0.084%	3.23							Alcaldía
		3	Certificacion por folio u hoja										
2.3	RECURSO DE RECONSIDERACION Base Legal Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (11/04/01), Art. 208. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (27/05/03), Arts. 39°, 50°. D. S. N° 079-2007-PCM (08/09/07), Art. 14 Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo (07/07/07) D.L. N° 1029 (24/06/08)	1	Escrito con firma de Abogado.					x		Treinta(30) días hábiles	Trámite Documentario	Funcionario que expidio resolucion	Funcionario que expidio resolucion
		2	Copia de Resolución que impugna.		0.000	Gratuito							
		3	Nueva prueba de sustento										
		4	Relación de documentos y anexos que acompaña										
2.4	RECURSO DE APELACION Base Legal Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (11/04/01), Art. 209. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (27/05/03), Arts. 39°, 50°. D. S. N° 079-2007-PCM (08/09/07), Art. 14 Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo (07/07/07) D.L. N° 1029 (24/06/08)	1	Escrito con firma de Abogado.					x		Treinta(30) días hábiles	Trámite Documentario	Alcaldía	Alcaldía
		2	Copia de Resolución que impugna.		0.000	Gratuito							
		3	Relación de documentos y anexos que acompaña										
NOTAS PARA EL CIUDADANO: Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de distribución gratuita y se pagan en mesa de partes													

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE			
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S/.)	Automático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación		
							SAP						SAN	
3	UNIDAD ORGANICA	UNIDAD DE REGISTRO CIVIL												
3.1	MATRIMONIO CIVIL <i>Base Legal.-</i> Art. 234, 239, 250, 259, 260, 261, 265 del Código civil probado por D.L. 295 (25.JUL.1984) Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (27/05/03) Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (11/04/01) D.S. Nº 004-97-SA (18.JUN.1997) Reglamento Ley 26626 Notas:- - En caso de cambio de local , fecha u horario se deberá realizar el pago por la diferencia del monto - Expediente se presenta 08 días antes - Los documentos de estar en idioma extranjero deberán presentarse en idioma español y estar actualizados con vigencia 01 año - Los contrayentes después de la ceremonia del matrimonio civil, deberán ir al segundo día a las oficinas de RENIEC a firmar el acta de matrimonio obligatoriamente con su DNI	1	Formulario Solicitud de Matrimonio Civil,compromiso matrimonial	Formato 100				X		ocho(8) días hábiles	Trámite Documentario	Oficina de Registro Civil	Oficina de Registro Civil	
		2	(01) Una copia legible de documento identidad de los contrayentes											
		3	(01) Un Acta de Nacimiento de cada contrayente, vigente.											
		4	(01) Un certificado Médico pre-nupcial por pareja											
		5	(01) Un certificado de soltería de ambos contrayentes, expedidos por la municipalidad donde nació											
		6	(01) Una Declaración Jurada de Residencia ó certificado domiciliario											
		7	Edicto Matrimonial publicado en el periodo,o dispensa de ser el caso											
		8	(02) Dos testigos mayores de edad con copias legibles de sus DNI											
		9	ADICIONALES (de ser el caso serán exigibles): * <u>En caso de Menores de Edad</u> Presentar Dispensa Judicial o Notarial * <u>En caso de Divorciados</u> Copia certificada de acta de divorcio o Partida de Matrimonio con anotación marginal de divorcio * <u>En caso de Viudos</u> Acta de Defunción del cónyuge fallecido. * <u>En caso de Extranjeros</u> * Acta de Nacimiento visado por el Consulado del país de procedencia * Copia certificada del pasaporte o carnet de extranjería * Certificado consular de soltería o viudez											
		10	<u>Pago derecho de ceremonias matrimoniales</u> Dentro del horario de trabajo en Local Municipal Fuera del horario de trabajo en Local Municipal A domicilio dentro de la jurisdicción			2.8% 4.15% 5.55%	107.80 159.78 213.68							
3.2	DISPENSA DE PUBLICACION DE EDICTO MATRIMONIAL <i>Base Legal.-</i> Código Civil aprobado por D.L. 295 (25.JUL.1984) Art. 252°	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato 100				X		un (1) día hábil	Trámite Documentario	Oficina de Registro Civil		
		2	Adjuntar documentos o pruebas acrediten causas razonables											
		3	(01) Una copia certificada de documento de identidad del solicitante											
		4	Pago de derecho de tramitación			0.95%	36.58							
NOTAS PARA EL CIUDADANO.- Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en mesa de partes.														

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE				
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (%UIT)	Importe (S/.)	Automático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación			
							SAP						SAN		
3	UNIDAD ORGANICA	UNIDAD DE REGISTRO CIVIL													
3.3	RETIRO DE EXPEDIENTE MATRIMONIAL Ó POSTERGACION DE DE FECHA MATRIMONIAL <i>Base Legal. -</i>	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato 100	0.35%	13.48			X		un (1) día hábil	Trámite Documentario	Oficina de Registro Civil	Oficina de Registro Civil	Alcaldía
2	Pago de derecho de tramitación														
	Libro III, Código Civil Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 189°														
3.4	RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DEL ACTA REGISTRAL POR ERROR DEL REGISTRADOR (Archivo hasta el 11 de febrero de 2008) <i>Base Legal. -</i>	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato 100	Gratuito					X	Quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Oficina de Registro Civil	Oficina de Registro Civil	RENIEC
	Ley 26497 (12JUL.1995) Literal b) Art.7° D.S. 015-1998-PCM (23.ABR.1998) Literal b) Art.98° Resol. Jefatural N° 045-2008-JNAC/RENIEC(09/FEB/2008) - Después de efectuar la regularización se expedirá una (1) copia certificada gratuita	Procedimiento por el cual se regulariza las omisiones siguientes: a) Omisión de firma y/o sello del registrador civil en el cuerpo y/o en el rubro de anotaciones textuales o marginales del acta. b) Omisión de salvedad en los datos consignados en las actas registrales. Para el caso de los prenombrados siempre y cuando la naturaleza de la inscripción lo permita y la enmienda no lo desnaturalice. c) Omisión de salvedad en el formato del acta. d) Omisión de la anotación de archivamiento del acta originaria, para el caso de Reconstituciones o la adopción de su titular. e) Omisión de fecha de registro. f) Omisión de la consignación del nombre (prenombre y/o apellidos) en la sumilla del acta. g) Omisión de fecha de nacimiento y/o sexo siempre y cuando obre en el Archivo de la municipalidad el documento de sustento correspondiente. h) Omisión de datos de alguno de los intervinientes en el acto registral.													
3.5	RECTIFICACION ADMINISTRATIVA POR ERRORES MATERIALES <i>Base Legal. -</i>	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada		0.75%	28.88			X		Siete(7) días hábiles	Trámite Documentario	Oficina de Registro Civil	Oficina de Registro Civil	RENIEC
EN CASO DE PARTIDA DE NACIMIENTO															
2	Partida de nacimiento del padre o madre														
3	Copia simple de DNI														
4	Publicación del edicto														
5	Pago por derecho de trámite y rectificación														
EN CASO DE PARTIDA DE MATRIMONIO															
2	Partida de nacimiento del contrayente														
3	Copia de DNI														
4	Publicación del edicto														
5	Pago por derecho de trámite y rectificación														
	Art. 71 y 76 D-S N° 015-98-PCM Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (12/07/95)														
3.6	RECONSTITUCION DEL ACTA REGISTRAL (Archivo hasta el 11 de febrero de 2008) <i>Base Legal. -</i>	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato 100	Gratuito					X	Diez (10) días hábiles	Trámite Documentario	RENIEC	RENIEC	RENIEC
2	(01) Una copia legible de DNI del declarante														
3	Documento que acredite la existencia del hecho vital cuya acta se pide la reconstitución														
	Ley 26497 (12JUL.1995) Literal b) Art.7° D.S. 015-1998-PCM (23.ABR.1998) VI Disposición Final Resol. Jefatural N° 045-2008-JNAC/RENIEC(09/FEB/2008)	Casos en que procede la Reconstitución a) Actas asentadas como partidas generales, cuando se encontraba vigente ROFREC de 1937. b) Actas que registran nacimientos múltiples en una sola acta (doble o múltiple hecho vital). c) Actas originales y duplicadas en blanco con oficio policial o resolución judicial. d) Actas con transposición de datos.													
NOTAS PARA EL CIUDADANO.- Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en mesa de partes.															

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T.) = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE			
		Número y Denominación	Formulario/Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S/.)	Automático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación		
3	UNIDAD ORGANICA	UNIDAD DE REGISTRO CIVIL												
	Procedimiento por el cual se solicita la reconstitución del acta registral, por adolecer de algún vicio subsanable	e) Actas enmendadas con superposición de formato y con firmas originales de intervinientes. f) Cualquier otro caso que amerite se restituya su valor probatorio. La legitimidad para iniciar el procedimiento de parte se regula del siguiente modo: a) En el caso de actas de nacimiento de personas capaces, la reposición la inicia el propio interesado o su representante legal, bastando poder especial fuera de registro con firma legalizada. b) En el caso de actas de nacimiento de incapaces, la reposición la inicia su representante legal o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad. c) Cuando ejercen la patria potestad, sus tutores o la persona legalmente responsable o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad. d) En el caso de actas de matrimonio, la reposición la inicia cualquiera de los cónyuges, sus representantes legales o sus ascendientes o descendientes. e) En el caso de actas de defunción, la reposición la inicia el cónyuge del causante o en su defecto sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad												
3.7	CERTIFICACION DE PARTIDAS PARA USO EN EL EXTRANJERO (nacimiento, matrimonio, defunción) <i>Base Legal.-</i>	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato										
		2	Pago de derecho de tramitación	100	0.65%	25.03								
	Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4 D.S. 015-1998-PCM (23.ABR.1998) Art. 62°, 97°													
3.8	EXPEDICION DE ACTAS CERTIFICADAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN <i>Base Legal.-</i>	1	Solicitud Verbal											
		2	Pago de derecho de tramitación											
	Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4 D.S. 015-1998-PCM (23.ABR.1998) Art. 62°, 97° Ley N° 27178(29.SEP.1999) 1era Disposición Complementaria		2.1. Nacimiento	0.25%	9.63									
			2.2. Matrimonio	0.30 %	11.55									
			2.3. Defunción	0.25 %	9.63									
			2.4. De Nacimiento para Servicio Militar	0.175 %	6.74									
3.9	EXPEDICION DE CERTIFICADO DE SOLTERIA, VIUDEZ, INEXISTENCIA DE PARTIDAS Y OTROS <i>Base Legal.-</i>	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato										
		2	(01) Una copia legible de DNI del solicitante	100										
	Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4 EF(15.NOV.2004) Art 68° EF(15.NOV.2004) Art 68° inciso b) D.S. 015-1998-PCM (23.ABR.1998) Art. 97°	3	Pago de derecho de tramitación		0.5%	19.25								
3.10	EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO INSCRIPCION <i>Base Legal.-</i>	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato										
		2	(01) Una copia legible de DNI del solicitante	100										
	Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4 D.S. 015-1998-PCM (23.ABR.1998) Art. 4°, 62°, 97°	3	Pago de derecho de tramitación		0.50%	19.25								
3.11	ANOTACIONES MARGINALES POR MANDATO JUDICIAL <i>Base Legal</i>	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato										
		2	Copia del DNI del declarante	100										
	Archivo hasta el 17 de Junio del 2007. Resolución Jefatural N° 520 - 2007-JNAC/RENIEC (15/06/07) Ley N° 29032, (05/06/07) Ley N° 27972, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	3	Mandato Judicial/Notarial (C/copia)											
		4	Recibo de Pago por Derechos. En caso de partidas de nacimiento o defunción, disolución de vínculo matrimonial u otros		0.65%	25.03								
NOTAS PARA EL CIUDADANO.-														
Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en mesa de partes.														

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE														
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación													
							SAP	SAN																		
3	UNIDAD ORGANICA	UNIDAD DE REGISTRO CIVIL																								
3.12	CERTIFICADO DOMICILIARIO Base Legal Artículo 106° Ley N° 27444	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato 100	0.260%	10.01			X		Siete(7) días hábiles	Trámite Documentario	Oficina de Registro Civil	Oficina de Registro Civil	Alcaldía											
		2	Recibo de luz o agua																							
		3	Recibo de Pago por Derecho.																							
3.13	INSCRIPCIÓN DE ADOPCIONES Base Legal Artículo 39° Ley 27444	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato 100	1.299%	50.01			X		Cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Oficina de Registro Civil	Oficina de Registro Civil	Alcaldía											
		2	Copia del DNI del solicitante																							
		3	Copia de Mandato Judicial																							
		4	Recibo de pago por derecho																							
3.14	INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS Base Legal Artículo 39° Ley N° 27444 Artículo 47° y 49° Ley N° 26497	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato 100	Gratuito				X		Siete(7) días hábiles	Trámite Documentario	Oficina de Registro Civil	Oficina de Registro Civil	Alcaldía											
		2	En caso de menores de edad Certificado de Nacimiento o declaración jurada de padres																							
		3	Copia simple de DNI de padres.																							
		4	OPCIONALES A falta de certificado de nacimiento: * Declaración Jurada de no inscripción de partida de nacimiento anterior. * Declaración Jurada de dos testigos. * Copia simple de DNI de los testigos.																							
			En caso de mayores de edad																							
		2	Certificado de estudios																							
		3	constancia de no inscripción																							
		4	Copia simple de DNI de los testigos																							
3.15	INSCRIPCIÓN ORDINARIA DE DEFUNCIÓN Plazo de cuarenta y ocho horas(48 hrs) Base Legal Artículo 39° y 106° Ley 27444	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato 100												Gratuito				X		Dos (2) días hábiles	Trámite Documentario	Oficina de Registro Civil	Oficina de Registro Civil	Alcaldía
		2	Certificado de Defunción original.																							
		3	DNI original del difunto o declaración jurada notarial.																							
		4	Copia simple de DNI del declarante.																							
3.16	RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Base Legal Artículo 21° Libro III, Sec. 3era. Código Civil.	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato 100	Gratuito				X		Quince (15) días hábiles	Trámite Documentario	Oficina de Registro Civil	Oficina de Registro Civil	Alcaldía											
		2	Copia del DNI del declarante																							
		3	Apersonamiento de los padres con sus respectivos documentos de identidad.																							

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en mesa de partes.

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S/.)	Auto mático	Evaluación Previa SAP SAN				Reconsideración	Apelación
4	UNIDAD ORGANICA	ÁREA DE RENTAS										
4.1	AMPLIACION DE ACTIVIDAD O ESTABLECIMIENTO COMERCIAL <i>Base Legal</i> Artículo 8° Ley N° 28976 Artículo 73° D.S. N° 156-2004-EF (TUO de la Ley de Tributación Municipal) Artículos 33° y 37° Ley 27444	1	(01) Una solicitud en F.T.I.,	Formato								
		2	Licencia de funcionamiento original	100	1.15%	44.28						
		3	Recibo de pago de derechos									
								Siete(7) días hábiles	Trámite Documentario	Área de Rentas	Área de Rentas	Alcaldía
4.2	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL GIROS: INDUSTRIAL, COMERCIAL O SERVICIOS VIGENCIA INDETERMINADA O VIGENCIA TEMPORAL(*) (Con Autorización de instalación de toldos y/o anuncios o utilización de la vía pública en lugares permitidos), con evaluación previa zonificación y compatibilidad de uso <i>Base Legal.-</i> Ley N° 28976 -Ley Marco de Licencia de Funcionamiento D.S. N 066-2007-PCM (05.AGO.2007) Arts. 2°,3° 9°,10° y 11° (***) Autorización Sectorial en copia simple: DINANDRO: Fabricación y/o comercio insumos químicos DRE: Lambareque, CEOS, I.E. públicas y privadas, academias DRSalud: Establecimientos de Salud (clínicas, laboratorios,) Copia de Informe Sanitario, para gimnasios, saunas, y afines MINCETUR: Agencias de viajes y turismo, hostales, hoteles, servicios de alojamiento, transporte turístico, restaurantes, MTC: Empresas de Radio, TV, transp. pasajeros, de carga, agencia de venta de pasajes, recepción de giros, encomiendas OSINERMIN: Expendo de gasolina o petróleo-grifos- gas licuado y/o depósitos; venta de kerosén(Autorización) SENASA: Avícolas, centros de acopio, beneficio y afines S.B.S.: - Instituciones financieras o de seguros	1	(01) Una Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de declaración jurada	Formato								
		2	Según Categoría que corresponda: (01) Una Decl. Jur. de Observancia Condiciones Seguridad(**) ó (01) Un Informe de I.T.S.D.C. Ex Ante ó (01) Un Certificado de I.T.S.D.C. de Detalle ó Multidisciplinaria	200								
		3	Pago de derecho de tramitación según: CATEGORIA "A"-ITSDC(Ex Post)emitido por la municipalidad CATEGORIA "B"-ITSDC(Ex Ante)emitido por la municipalidad CATEGORIA "C"-ITSDC emitido por INDECI	900	4.45%	171.33						
					8.90%	342.65						
					15.10%	581.35						
								días hábiles				
								siete(7)				
								diez(10)				
								quince(15)				
		4	(01) Una vigencia de poder del representante legal en caso personas jurídicas ó carta poder legalizada para representar a persona natural									
		5	(01) Una copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.									
		6	En la Declaración Jurada ; consignar número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.									
		7	(01) Una copia simple de autorización sectorial respectiva, en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley, la requieran de manera previa al otorgamiento de licencia de funcionamiento.(***)									
		8	(01) Una copia simple expedida por Instituto Nacional de Cultura-INC conforme a Ley 28296 General de Patrimonio Cultural de la Nación									
		9	Verificados los requisitos señalados, se procedera al pago de la tasa que hace referencia a lo establecido en el artículo N°15 de la Ley y N°28976-Ley Marco de Licencia de Funcionamiento.									

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

(*) A requerimiento expreso del solicitante se podrá otorgar Licencia de Funcionamiento de VIGENCIA TEMPORAL; siendo el caso que al término del mismo, no será necesario presentar la comunicación de cese de actividades

- La Licencia de Funcionamiento se otorga dentro del marco de este único procedimiento administrativo , cancelándose un UNICO COSTO que incluye las ITSDC; salvo la Categoría "C" cuyo ITSDC es abonada a favor del INDECI.

CATEGORIA "A". Establecimientos con un área de hasta 100 m2 y capacidad de almacenamiento no mayor del 30 % del área total

Giros Excluidos: Edificaciones de más de dos(2) niveles, pubs, karaokes, licorerías, discotecas, bares, ferreterías, casinos, máquinas tragamonedas, juegos de azar o giros afines a los mismos, giros de productos tóxicos o altamente inflamables

Nota.- Se presentará la Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad, debiendo realizarse la ITSDC Ex Post en forma aleatoria con posterioridad a la entrega de la Licencia; priorizando establecimientos con mayor riesgo

CATEGORIA "B". Edificaciones, recintos o instalaciones de hasta dos (2) niveles, con un área desde 101 m2 hasta 500 m2

Tales como: tiendas, stand, puestos, viviendas multifamiliares, pubs, karaokes, bares, ferreterías, licorerías, talleres mecánicos, hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificación de salud, templos, entre otros.

Institución Educativa de hasta (2) niveles con un máximo de 200 alumnos por turno; gimnasios con máquinas mecánicas; playas de estacionamiento de 1 nivel sin techar, granjas y similares

Cabinas de Internet, agencias bancarias, oficinas administrativas entre otras de evaluación similar con un área menor o igual a 500m2 y que cuenten con un máximo de 20 computadoras.

Nota.- Algunos Giros excluidos en Categoría "A" con menos 500 m2

Giros Excluidos: Industrias livianas y medianas; centros culturales, museos; mercado de abasto, galerías(1); locales de espectáculos deportivos y no deportivos (estadios, coliseos, auditorios); centro de diversión a excepción de pubs, karaokes

CATEGORIA "C". Edificaciones, recintos o instalaciones de más de dos (2) niveles, o con un área mayor de 500 m2

Tales como: tiendas, viviendas multifamiliares, talleres mecánicos, hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificación de salud, playas de estacionamiento, templos, bibliotecas, entre otros.

Nota.- Giros excluidos de Categoría "B" y Giros de categoría "A" que tengan metraje mayor a 500m2 se contemplarán en esta categoría.

(1) Deben contar con una sola Licencia corporativa previa obtención de una ITSDC de Detalle, a los módulos o stand les será exigible una ITSDC Ex Post al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento, salvo aquellas con área mayor a 100 m2

Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en mesa de partes.

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

utaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S/.)	Auto mático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación		
				SAP	SAN									
4	UNIDAD ORGANICA	ÁREA DE RENTAS												
4.3	AUTORIZACION DE INSTALACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO (vigencia 6 seis meses) <i>Base Legal.-</i> Ley 27972(27.MAY.2003) numeral 3.6.3. Art. 79° Ley N° 28976 -(05.FEB.2007) Art. 10° Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 33°,37° - Salvo en casos de trámite conjunto con la licencia de funcionamiento,	1	(01) Una Solicitud- Formato, incluyendo croquis de ubicación ,así como sus características	Formato 300										
		2	Pago de derecho de tramitación Por avisos simples(murales,no luminosos, otros) Por avisos compuestos(luminosos,estructurales, otros)		1.20%	46.2 x m2		X		cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Área de Rentas	Área de Rentas	Alcaldía
		3	Informe Técnico favorable DIDUR		1.50%	57.75 x m2		X		diez (10) días hábiles				
		4	Personas Jurídicas:(01) una carta poder vigente representante legal											
		5	Inmueble: Autorización escrita certificada del propietario											
		6	Inmueble: Diseño estructural del soporte y panel firmado por Ing. Civil											
		7	Avisos compuestos:Visita de Inspección Defensa Civil											
4.4	DE BAJA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR CESE DE ACTIVIDADES <i>Base Legal.-</i> Ley N° 28976 -Art. 12 (05.FEB.2007)	1	(01) Una Solicitud- Declaración Jurada, debidamente llenada	Formato				X		quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Área de Rentas	Área de Rentas	Alcaldía
		2	Devolución de la Licencia de Funcionamiento original, ó denuncia policial por robo ó Declaración Jurada simple por pérdida	400										
		3	Pago de derecho de tramitación ADICIONAL (de ser el caso será exigible):		0.825%	31.76								
		4	En caso de tercero con legítimo interés, debe acreditar su actuación											
4.5	CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y/O REPRESENTANTE DE ESTABLECIMIENTO <i>Base Legal.-</i> Ley N° 28976 -(05.FEB.2007) Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 33°,37°	1	(01) Una Solicitud- Declaración Jurada, llenada x representante legal debidamente designado mediante carta poder con firmas legalizadas si es persona natural a escritura pública y vigencia de poder si es P. J.	Formato 500				X		cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Área de Rentas	Área de Rentas	Alcaldía
		2	Persona Jurídica: copia simple de la partida registral donde conste inscripción de nueva razón social y vigencia del representante legal. Persona Natural : acreditación notarial como nuevo representante											
		3	Devolución de la Licencia de Funcionamiento original, ó denuncia policial por robo ó Declaración Jurada simple por pérdida											
		4	Pago de derecho de tramitación		1.10%	42.35								
4.6	COMPENSACION DE DEUDA TRIBUTARIA (Por pagos indebidos o en exceso que correspondan a periodos no prescriptos) <i>Base Legal.-</i> D.S. 135-99-EF(19.AGO.1999) numeral 3 del Art. 40°; Art. 43° - La acción para solicitar o efectuar la compensación, así como para solicitar la devolución prescribe a los (4) años	1	Solicitud dirigida al alcalde acompañada del DNI del solicitante					X		Quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Área de Rentas	Área de Rentas	Alcaldía
		2	(01) Una copia legible de cada uno de los recibos que acrediten el pago											
		3	Pago de derecho de tramitación ADICIONALES (En caso de representante, serán exigibles:		0.35%	13.48								
		4	(01) Copia de documento de identidad y adjuntar poder suficiente											
4.7	DUPLICADO DE AUTO AVALUO <i>Base Legal.-</i> Artículo 55° Ley 27444	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato				X		siete(7) días hábiles	Trámite Documentario	Área de Rentas	Área de Rentas	Alcaldía
		2	Recibo de pago de derecho por duplicado	100	0.25%	9.63								
4.8	DECLARACION JURADA DE PERMANENCIA EN ACTIVIDAD <i>Base Legal</i> Artículo 71° DS N° 156-2004-EF	1	Solicitud-Declaración Jurada.	Formato 600	0.00	Gratuito		X		Dos(2) días hábiles	Trámite Documentario	Área de Rentas	Área de Rentas	Alcaldía

4.9	DECLARACION DE BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL PARA PENSIONISTAS (Para pensionista propietario- renovable cada 3 años) <i>Base Legal.-</i> D.S. 156-2004-EF(15.NOV.2004) Art 19° D.L. N° 952 (03.FEB.2004) Art. 6° D.S. 135-99-EF(19.AGO.1999) Norma VII literal d)	1	(01) Una solicitud simple					X		quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Área de Rentas	Área de Rentas	Alcaldía		
		2	(01) Una copia simple legible de documentos de identidad (ambos cónyuges de ser el caso)													
		3	(01) Una copia simple legible de última boleta de pago y copia de Resolución emitida por entidad q reconoce la calidad de pensionista.													
		4	(01) Una copia certificada de documento que acredite la propiedad													
		5	Declaración jurada de única vivienda													
		6	Pago de derecho de tramitación			0.70%	26.95									
4.10	DUPLICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO <i>Base Legal.-</i> Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4, Art. 37° D.S. 156-2004-EF(15.NOV.2004) Art 68° inciso b)	1	(01) Una solicitud simple debidamente llenada, indicando número y fecha Licencia original.					X		siete(7) días hábiles	Trámite Documentario	Área de Rentas	Área de Rentas	Alcaldía		
		2	(01) Copia de denuncia policial en caso de robo o certificado de autorización municipal deteriorado o declar. jurada de extravío													
		3	Pago de derecho de tramitación			0.25%	9.63									
4.11	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA <i>Base Legal.-</i> D.S. 135-99-EF(19.AGO.1999) Art. 36° y literal n) Art. 92°	1	Firmar convenio de fraccionamiento de pago, abonando la inicial correspondiente.			Gratuito			X		dos(2) dias habiles	Trámite Documentario	Área de Rentas	Área de Rentas	Alcaldía	
		2	(01) Una copia legible de documento de identidad del solicitante													
		ADICIONALES (En caso de representante, serán exigibles:														
		3	(01) Copia de documento de identidad y adjuntar poder suficiente													
		4	Carta Fianza de ser necesario													

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en mesa de partes.

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S./)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación	
				SAP	SAN									
4.- UNIDAD ORGANICA													ÁREA DE RENTAS	
4.12	IMPUGNACION A INSCRIPCION DE PREDIO URBANO <i>Base Legal</i>	1	Solicitud adjuntando: Título o documento sustentatorio de la propiedad.					X	quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Área de Rentas	Área de Rentas	Alcaldia	
	Artículo 55° Ley 27444	2	Recibo de pago por derecho	0.525%	20.22									
4.13	AUTORIZACION DE PROPAGANDA POLITICA o SIMILARES (banderolas, afiches y análogos en zonas autorizadas) <i>Base Legal.-</i>	1	Una solicitud simple					X		Trámite Documentario	Área de Rentas	Área de Rentas	Alcaldia	
		2	2.1. Pago de derecho por banderolas, análogos por mes	0.700%	26.95 x mes				cinco(5) días hábiles					
			2.2. Pago derecho por propaganda política por millar	0.400%	15.4 x mes				cinco(5) días hábiles					
			2.3. Pago derecho por mural con autorización de propietario por mes	0.825%	31.76 x mes				diez(10) días hábiles					
			ADICIONALES (de ser el caso serán exigibles):											
	Ley 27972(27.MAY.2003) numeral 3.6.3. Art. 79°	3	Autorización del propietario											
4.14	RECURSO DE RECLAMACION ,APELACION Y QUEJA A PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS TRIBUTARIOS <i>Base Legal.-</i>		Reclamación (Resolución de Determinación,Resolución de Multa y Orden de Pago).		Gratuito			X	09 meses 12 meses 20 días 02 meses (Art.142°) DS 135-99 y modiff.	Trámite Documentario	Área de Rentas	Área de Rentas		
	D.S.N° 135-99-EF (19.AGO.1999) Artículos del 135° al 142 modificados por D.L.N° 953 (05.FEB.2004) ; D.L.N° 981 (15.MAR.2007) ; Ley N° 27038 (31.DIC.1998); Ley N° 27335 (31.JUL.2000)	1	(01) Un escrito fundamentado y autorizado ,por letrado, señalando domicilio procesal,conteniendo además nombre, firma y registro hábil del abogado que lo autoriza,											
		2	Plazo y pago de deuda: a)De interponer reclamación contra Orden de Pago, acreditar pago previo de la totalidad de la deuda, actualizada hasta la fecha en que realice el pago.(a excepción de lo establecido Art.119.3° inciso a) b)De interponer reclamación contra resoluciones de determinación y de multa , dentro del plazo de 20 (veinte) días, computados desde el día siguiente hábil , en que se notificó el acto o la resolución recurrida, se debe acreditar el pago deuda no reclamada actualizada hasta la fecha en que realice el pago. c)De interponer reclamación contra resoluciones de determinación y de Multa vencido el plazo, se debe acreditar el pago de la totalidad de la deuda reclamada,actualizada hasta la fecha de pago o presentar carta fianza, con una vigencia de 6 (seis) meses.		Gratuito			X		Trámite Documentario	Área de Rentas	Área de Rentas	Tribunal Fiscal	
	<i>Base Legal.-</i> D.S.135-99-EF (19.AGO.1999) Artículos del 143° al 154° modificados por D.L.N° 953 (05.FEB.2004) ; D.L.N° 981 (15.MAR.2007) ; Ley N° 27038 (31.DIC.1998)	1	(01) Un escrito fundamentado y autorizado por letrado,señalando domicilio procesal ,conteniendo nombre, firma y registro hábil del abogado que autoriza,,dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación.						12 meses 18 meses 20 días hábiles (Art.150°) DS 135-99	Trámite Documentario	Área de Rentas	Área de Rentas		
		2	a) Dentro del plazo, acreditar abono parte no apelada actualizada. b)Fuera del Plazo,acreditar totalidad de pago o carta fianza.		Gratuito			X		Trámite Documentario	Área de Rentas	Área de Rentas		
	<i>Base Legal.-</i> D.S.135-99-EF (19.AGO.1999) Art. 155°		Queja						veinte(20) días hábiles	Trámite Documentario	Área de Rentas	Área de Rentas	Tribunal Fiscal M.E.F.	
		1	(01) Un escrito fundamentado con firma de letrado, indicado domicilio procesal											
4.15	PRESCRIPCION DE DEUDA <i>Base Legal.-</i>	1	Solicitud simple.					X	Quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Área de Rentas	Área de Rentas	Alcaldia	
	D.S. 135-99-EF(19.AGO.1999) Art. 43°,44°, 47° y literal o) Art. 92°	2	Pago de derecho de tramitación	0.425%	16.36									
			ADICIONALES (En caso de representante, serán exigibles):											
		3	(01) Copia de documento de identidad y adjuntar poder suficiente											
4.16	INSCRIPCION DE PREDIO (Compra, Transferencia u Otro)	1	(01) Una Solicitud- Formato, con carácter de declaración jurada, debidamente llenada y con croquis de ubicación	Formato				X	veinticinco(25) días hábiles	Trámite Documentario	Área de Rentas	Área de Rentas	Alcaldia	

	Base Legal.-		700										
	Ley 27972(27.MAY.2003) Art. 70° D.S. 156-2004-EF(15.NOV.2004) Art 10° ,14° 15° ,16°,21°,25° Ley 27305(14.JUL.2000) Art. 1° D.S. 135-99-EF(19.AGO.1999) Art 88 °	2 (01) Una copia legible de documento identidad del titular y/o cónyuge o representante legal debidamente acreditado											
		3 (01) Copia certificada de documento que acredite propiedad : minuta, cpa-va, escritura pública, asiento registral, o constancia de posesión											
		4 Pago de derecho de tramitación		0.700%	26.95								
		5 ADICIONALES (En el caso que corresponda, será exigible: Pago del impuesto de alcabala											
4.17	CONSTANCIA DE NO ADEUDO Base Legal.- Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4	1 Solicitud simple.					X		dos(2) día hábil	Trámite Documentario	Área de Rentas	Área de Rentas	Alcaldía
		2 Pago de derecho de tramitación		0.300%	11.55								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en mesa de partes.

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S/.)	Auto mático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación		
							SAP						SAN	
4.- UNIDAD ORGANICA													ÁREA DE RENTAS	
4.18	APROBACION PARA CIERRE DE VIA PUBLICA (Sujeta a aprobacion de zonificacion municipal) Base Legal.- Ley 27972 Ley 27444	1	Solicitud simple dirigida al alcalde					X		cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Área de Rentas	Área de Rentas	Alcaldía
2		Declaracion jurada indicando area a ocupar, condiciones y plazos												
		3	Esquema de ubicación y metraje											
		4	Comprobante de Pago por derechos * Fiestas * Sepelios		1.45 % 0.25 %	55.83 9.63								
4.19	AUTORIZACION TEMPORAL (01-30 días) PARA INSTALACION DE EVENTOS FERIALES EN FIESTAS PATRONALES RELIGIOSAS, JUBILARES Y OTRAS Base Legal.-Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato				X		Tres(3) días hábiles	Trámite Documentario	Área de Rentas	Área de Rentas	Alcaldía
2		Croquis de ubicación o contrato de alquiler de local según sea el caso	300											
		3	Pago de derechos < 50 mts (Toldos chicos, juegos mecánicos, otros) > 50 mts (Toldos portátil u otros similares)		0.15 0.25	5.78 x día 9.63 x día								
4.20	CARNET DE LECTOR DE LA BIBLIOTECA Base Legal.- Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4, 37°	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato				X		un(1) día hábil	Trámite Documentario	Área de Rentas		
2		Presentar documento de identidad, carnet universitario o escolar según sea el caso	100											
		3	(02) Dos fotos tamaño carnet											
		4	Pago de derecho de tramitación por inscripción o duplicado Público en general Escolares		0.0833 % 0.0555 %	3.21 2.14								
NOTAS PARA EL CIUDADANO.-														
Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en mesa de partes.														

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (%UIT)	Importe (S/.)	Auto mático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación	
							SAP	SAN						
5.-	UNIDAD ORGANICA	AREA DE EJECUCION COACTIVA												
5.1	SOLICITUD DE SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION COACTIVA (Obligaciones tributarias-no tributarias) <i>Base Legal</i> Articulos 16 y 31 de la ley 26979 del 23/09/1998	1	Solicitud de suspension dirigida al alcalde por cada resolucion de ejecucion coactiva y por cada causal de suspension, las cuales deberan ser mencionadas expresamente.		Gratuito	Gratuito			x	Quince(15) dias habiles	Trámite documentario	Oficina de Ejecucion Coactiva	Oficina de Ejecucion Coactiva	
		2	Adjuntar las pruebas correspondientes que fundamenten las causales de suspension											
		3	Copia de vigencia de poder en caso de personas juridicas											
5.2	TERCERIA DE PROPIEDAD <i>Base Legal</i> Articulo 16, 20,31 y 36 de la ley 26979 del 23/09/1998	1	Solicitud simple dirigida al alcalde cumpliendo con los requisitos generales de presentacion		Gratuito	Gratuito			x	Veinte(20) dias habiles	Trámite documentario	Oficina de Ejecucion Coactiva	Oficina de Ejecucion Coactiva	Tratandose de deudas no tributarias la resolucion del ejecutor agota la via administrativa Trandose de deudas tributarias la resolucion es apelable ante Tribunal Fiscal
		2	Documento privado de fecha cierta, documento publico u otro documento que acredite la propiedad de los bienes antes de haberse trabado la medida cautelar.											
5.3	RECURSO DE APELACION DE RESOLUCIONES QUE DENIEGAN TERCERIA (solo para el caso de obligaciones tributarias) <i>Base Legal</i> Articulo 36 de la ley 26979 del 23/09/1998	1	Escrito dirigido al alcalde consignando lo siguiente: Nombres y apellidos completos del apelante o razon social y nombres y apellidos completos del representante legal de ser el caso Domicilio real o fiscal. En caso de personas juridicas poder de representacion Firma de abogado		Gratuito	Gratuito		x			Trámite documentario	Tribunal Fiscal		

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en GDU / Mesa de Partes.

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (%UIT)	Importe (S/.)	Auto mático	Evaluación Previa SAP SAN				Reconsideración	Apelación		
6.-	UNIDAD ORGANICA	AREA DE PERSONAL												
6.1	SOLICITUD DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA-ASCENDENTE Base Legal	1	Solicitud de recurrente o de su representante requiriendo pensión de ascendiente, señalando domicilio legal		0.00	Gratuito		X		Quince(15) días hábiles	Trámite documentario	Área de Personal	Área de Personal	Alcaldía
	2	Copia de DNI del solicitante o representante legal.												
	Ley 20530, Ley 27444, Ley 27972	3	Partida de matrimonio de padres máximo tres meses de antigüedad o escritura Pública Notarial o Sentencia Judicial que reconoce la Unión de hechos de padres											
		4	Partida de Nacimiento del recurrente máximo tres meses de antigüedad.											
6.2	SOLICITUD DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA-ORFANDAD Base Legal	1	Solicitud del recurrente o de su representante, requiriendo pensión de orfandad, adjuntando:		0.00	Gratuito		X		Quince(15) días hábiles	Trámite documentario	Área de Personal	Área de Personal	Alcaldía
	1.1	Copia simple DNI dl solicitante o representante legal.												
	1.2	En caso que el solicitante sea tutor, documento que acredite tutoría.												
	1.3	Copia fedateada Acta Defunción mínimo tres meses de antigüedad.												
	1.4	Partida de nacimiento de hijos menores máximo antigüedad tres meses.												
	2	EN CASO DE HIJO ADOPTIVO.												
	2.1	Copia fedateada de Resolución de acreditación de ser hijo adoptivo.												
	2.2	Partida de nacimiento con las anotaciones respectivas que disponen la adopción máximo de tres meses de antigüedad.												
	3	EN CASO DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD												
	3.1	Para el caso que el solicitante sea Curador, documento que lo acredite.												
3.2	Partida de nacimiento del hijo incapacitado o discapacitado máximo tres meses de antigüedad.													
3.3	Certificado de discapacidad expedido por médico especialista autorizado por el Ministerio de Salud													
6.3	SOLICITUD DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA-VIUDEZ Base Legal	1	Solicitud de cónyuge sobreviviente y del representante legal requiriendo la pensión de viudez, indicando dirección o la solicitud de la conviviente o concubina reconocido mediante escritura pública registrada o decisión judicial que le reconoce la unión de hecho.		0.00	Gratuito		X		Doce(12) días hábiles	Trámite documentario	Área de Personal	Área de Personal	Alcaldía
	2	Copia simple de DNI del solicitante y del representante legal.												
	Ley 20530, Ley 27444, Ley 27972	3	Copia fedateada acta de defunción máximo tres meses de antigüedad.											
		4	Partida de matrimonio/c. fedateada de máximo tres meses de antigüedad											
6.4	SOLICITUD DE RENOVACION DE PENSION POR CUMPLIR 80 AÑOS DE EDAD Base Legal	1	Solicitud requiriendo renovación pensión por haber cumplido 80 años, identificando su domicilio legal.		0.00	Gratuito		X		Doce(12) días hábiles	Trámite documentario	Área de Personal	Área de Personal	Alcaldía
		Artículo 106° Ley N° 27444												

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-
Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en mesa de partes.

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S/.)	Automático	Evaluación Previa SAP SAN				Reconsideración	Apelación	
7.-	UNIDAD ORGANICA	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL											
7.1	ADJUDICACION DE LOTE DE TERRENO Base Legal	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato					Quince(15) días hábiles	Trámite documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
	Artículo 39º Ley 27444	2	Partida de Matrimonio o nacimiento	100									
7.2	AMPLIACION Y AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION EN AREA DE USO PUBLICO Base Legal	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato					Quince(15) días hábiles	Trámite documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
	Artículo 39º y 106º Ley Nº 27444	2	Cronograma de obra	100									
7.3	LICENCIA DE HABILITACION URBANA Base Legal.-	Requisitos Comunes		Formato				x	Siete(7) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
	Ley Nº 27444 (11.ABR.2001)Art.36°inc. 36.1°,37° y 44° inc.44.2. Ley 27972(27.MAY.2003) Art. 73°, 79° D.S. 011-2006-VIVIENDA (08.MAY.2006) Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) D.S. 025-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) D.S. 026-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) * Para los proyectos de habilitación urbana, sólo son de aplicación modalidades B,C y D ; conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley y DS 024-2008-Vivienda Art 17°	1	Formulario Único de Habilidadación Urbana- FUHU; Licencia consignando los datos requeridos en el; suscrito por el propietario y los profesionales responsables del proyecto (original y 3 copias)										
	7.3.1 LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD "B" Con firma de profesional responsable Base Legal.-	2	De no ser propietario, adjuntar documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de ser el caso, a edificar.										
	Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 10°,31° D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art. 25°,32°	3	Para Personas Jurídicas, acompañar Vigencia de Poder - expedido por el Registro de Personas Jurídicas, con una anticipación no mayor a 30 días naturales.										
	NOTA- Se sujetan a Modalidad "B": 1.- Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (5) Hás., que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al Plan Provincial Vial. 2.- Las habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un planeamiento integral aprobado con anterioridad	4	Documentación Técnica- En original y copia :										
		5	Certificado de zonificación y vías										
		6	Certificado de factibilidad de servicios de agua,alcantarillado y de energía eléctrica,el mismo q será acreditado con los documentos que otorguen para dicho fin las empresas prestadoras del servicio										
		7	Declaración Jurada de Inexistencia de feudatarios. Documentación Técnica firmada por profesionales responsables: 9a)Plano de Ubicación y Localización del terreno con coordenadas UTM, georeferenciado a la red geodésica nacional referido al datum oficial 9b)Plano Perimétrico y Topográfico. 9c)Plano de Trazado y lotización,con indicación de lotes,aportes vías y secciones										
NOTAS PARA EL CIUDADANO.-													
*Tope Máximo por Derecho de Licencia de Habilidadación Urbano no excederá las 30 UIT. Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR / Mesa de Partes.													

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S/.)	Auto mático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación	
							SAP	SAN						
7.-	UNIDAD ORGANICA	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL												
		8	Certificado de Inexistencia de restos Arqueológicos – CIRA, otorgado por el Instituto Nacional de Cultura - INC.											
		9	Pago derecho de habilitación urbana (por primeras 10 há.s). Pago derecho a las siguientes 10 há.s			0.02 % x m2 0.015 % x m2	0.77 x m2 0.58 x m2							
		10	Pago de revision comisión * CAP(Colegio de Arquitectos del Peru) * CIP (Colegio de Ingenieros del Peru) * CAPECO * EPSEL * ENSA			5.55% x ha 5.55% x ha 5.55% x ha 5.55% x ha 5.55% x ha	213.68 x ha 213.68 x ha 213.68 x ha 213.68 x ha 213.68 x ha							
	7.3.2 LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD "C" y "D" Con Dictamen de Comisión Técnica <i>Base Legal.-</i> Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 10°,31° D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art. 33°,34° NOTA.- Se sujetan a Modalidad "C": 1.- Las habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas, con sujeción a un planeamiento integral de la misma. 2.-Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes 3.-Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas, donde el n°, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edifica se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas NOTA.- Se sujetan a Modalidad "D": 1.Las habilitaciones urbanas de predios que no colinden con áreas urbanas o que cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y por lo tanto requieran de la formulación de un planeamiento integral. 2.Predios que colinden con zonas arqueológicas, inmuebles previamente declarados como bienes culturales o con áreas naturales protegidas. 3.Habilitaciones Urbanas, para fines industriales, comerciales o usos especiales	Además de los requisitos comunes y documentación técnica establecidos para la MODALIDAD "B" 7.3.1; adjuntar:						X		cincoenta(50) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
		11	Planeamiento integral, sólo para el caso de habilitaciones urbanas por etapas (original y copia)											
		12	Estudio de Impacto Ambiental y Vial, sólo para las Habilitaciones Urbanas con fines Industriales y Comerciales (Modalidad "D")											
		13	Pago derecho de habilitación urbana (por primeras 10 há.s). Pago derecho a las siguientes 10 há.s			0.02 % x m2 0.015 % x m2	0.77 x m2 0.58 x m2							
		14	Pago de revision * CAP(Colegio de Arquitectos del Peru) * CIP (Colegio de Ingenieros del Peru) * CAPECO * EPSEL * ENSA			5.55% x ha 5.55% x ha 5.55% x ha 5.55% x ha 5.55% x ha	213.68 x ha 213.68 x ha 213.68 x ha 213.68 x ha 213.68 x ha							
	7.3.3 LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD "C" Con Revisores Urbanos <i>Base Legal.-</i> Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 10°,31° D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art. 35° D.S. 025-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008)	Además de los requisitos comunes y documentación técnica establecidos para la MODALIDAD "B" 7.3.1; adjuntar:						x		cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
		15	Informe Técnico Conforme emitido por los Revisores Urbanos (Arquitecto y/o Ingeniero); respecto a los planos presentados.											
		16	Planeamiento integral, sólo para el caso de habilitaciones urbanas por etapas (original y copia)											
		17	Pago derecho de habilitación urbana (por primeras 10 há.s). Pago derecho a las siguientes 10 há.s			0.02 % x m2 0.015 % x m2	0.77 x m2 0.58 x m2							

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

*Tope Máximo por Derecho de Licencia de Habilidadación Urbana no excederá las 30 UIT.
Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR / Mesa de Partes.

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (%UIT)	Importe (S/.)	Auto mático	Evaluación Previa				SAP	SAN	Reconsideración
7.-	UNIDAD ORGANICA	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL											
7.4	RECEPCION DE OBRA DE HABILITACION URBANA <i>Base Legal.-</i> Ley N° 29090 (25.SEP.2007) Art. 32° D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art. 36° NOTA: 1.- Todos los requisitos enumerados tienen condición de declaración jurada de los que suscriben, por tanto el funcionario municipal que los recibe sólo se limitará a verificar en el acto de presentación que los documentos coincidan con los antes señalados, debiendo firmar y sellar cada uno de los documentos presentados, tanto los originales como las copias. Luego el expediente pasará al órgano municipal competente para verificar que: a) Que los planos de replanteo de trazado y lotización correspondan a la licencia otorgada. b) Efectúe la inspección de obras ejecutadas. c) Anote, suscriba y selle el Formulario Unico, la conformidad. Este acto constituye la recepción de obras de habilitación urbana y autoriza la inscripción registral. 2° Un juego de copias de planos de replanteo de trazado y lotización, así como la memoria descriptiva, será remitido a la Municipalidad Provincial para su conocimiento	1. FUHU; Recepción de Obras, consignando datos requeridos en el, con firma propietario y los profesionales responsables del proyecto (original y 3 copias)	Formato				X		quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldía
		2. De no ser propietario, adjuntar documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de ser el caso, a edificar.	Formulario Unico de Habilitación Urbana FUHU Recepción de Obras										
		3. Para Personas Jurídicas, acompañar Vigencia de Poder - expedido por el Registro de Personas Jurídicas, con una anticipación no mayor a 30 días naturales.											
		4. Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad de obra a las obras de servicios.											
		5. Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad de obra a las obras de servicios.											
		6. Copia legalizada notarialmente de las Minutas que acredite la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos, y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos de ser el caso											
		7. En caso existan modificaciones al proyecto de habilitación urbana adicionalmente presentar en original y cuatro (4) copias impresas más una copia digital, la documentación técnica siguiente: - Plano de Replanteo de Trazado y Lotización. - Plano de Ornamentación de Parques, cuando se requiera - Memoria Descriptiva que contenga el replanteo.											
		8. Pago de derecho de tramitación (por hectárea) Modalidad "B", "C" y "D"			9.50%	365.75							
NOTAS PARA EL CIUDADANO.- *Tope Máximo por Derecho de Licencia de Habilitación Urbana no excederá las 30 UIT. Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR / Mesa de Partes.													

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (%UIT)	Importe (S/.)	Auto mático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación	
							SAP	SAN						
7.-	UNIDAD ORGANICA	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL												
7.5	REGULARIZACION DE HABILITACION URBANA EJECUTADA <i>Base Legal:-</i> Ley N° 29090 (25.SEP.2007) Art. 23° D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art. 38°,39°,40 NOTA: 1.-Si en el procedimiento de regularización de habilitación urbana se comprueba la inexistencia de áreas para aportes reglamentarios, se procederá al pago de una redención en dinero a favor de las entidades públicas a las que corresponde cada aporte. 2.-La Resolución de aprobación deberá ser remitida a la Municipalidad Provincial para su cononimiento, así como a los titulares de las áreas de aportes. 4° Los titulares de las habilitaciones urbanas extenderán las respectivas minutas de transferencia de propiedad de los aportes.	Requisitos Comunes : Además de los requisitos comunes establecidos para la Licencia de Habilidadación Urbana 7.3: 1 Certificado de zonificación y vías 2 Plano de Ubicación y localización terreno con coordenadas UTM. 3 Plano de lotización, conteniendo el perímetro del terreno, el diseño de la lotización, de las vías aceras y bermas, y las áreas correspondientes al área bruta, área útil, área de vías y de los aportes normados,asimismo se debe indicar los lotes ocupados y la altura de las edificaciones existentes.La lotización debe estar en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano de la MDR. 4 Memoria Descriptiva, indicando las manzanas, las áreas de los lotes la numeración y los aportes. 5 Copia legalizada notarialmente de las Minutas que acredite la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos, y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos de ser el caso 6 Declaración Jurada suscrita por el solicitante de la habilitación y el profesional responsable de la obra, en el que conste que las obras han sido ejecutadas parcial o totalmente 7 Pago derecho de tramitación 8 Pago derecho de regularización de Habilidadación Urbana - Pago derecho a las siguientes 10 háas - Pago a delegados (hasta por 3 revisiones) * CAP(Colegio de Arquitectos del Peru) * CIP (Colegio de Ingenieros del Peru) * CAPECO * EPSEL * ENSA En caso que se cuenten con estudios preliminares.- Se exceptúan requisitos 6),7) y 8) debe presentar en reemplazo: 9 Resolución y planos de los estudios preliminares aprobados 10 Planos de replanteo de la Habilidadación Urbana	Formato Formulario Unico de Habilidadación Urbana FUHU Anexo G Habilidadación Urbana Ejecutada	9.50%	365.75			X		quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
7.6	ASIGNACION DE NUMERO MUNICIPAL DE PLACA DOMICILIARIA <i>Base legal</i> Artículo 39° Ley 27444 Artículo 70° Ley 27972 Artículo 33° Ley 29090	1 (01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada 2 Documento público de propiedad. 3 Recibo de pago por derecho; incluye verificación técnica. * Certificación y Asignación de Numeración	Formato 100	0.6%	23.1			x		Cinco (5) dias habiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
7.7	AUTORIZACION DE CONFORMIDAD OBRA EN AREAS DE USO PUBLICO <i>Base Legal</i> Artículo 39° y 106° Ley 27444 Artículo 66° DS N° 156-2004-EF	1 (01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada 2 Recibo de pago por derecho; incluye inspección técnica. 3 Constancia pruebas de compactación de terreno/resistencia de materiales. 4 Carta de garantía por 7 años de correcta ejecución de obra.	Formato 100	2.3%	88.5				x	Siete (7) dias habiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

*Tope Máximo por Derecho de Licencia de Habilidadación Urbano no excederá las 30 UIT.
 Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR / Mesa de Partes.

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S./)	Auto mático	Evaluación Previa		Reconsideración				Apelación	
							SAP	SAN						
7.-	UNIDAD ORGANICA	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL												
7.8	AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION DE CAMARAS SUBTERRANEAS DE REGISTROS DE EMPRESAS DE TELEFONIA , O SUBESTACIONES SUBTERRANEAS DE EMPRESAS DE ENERGIA ELECTRICA O BUZONES DE EMPRESAS DE SANEAMIENTO EN AREAS DE USO PUBLICO Base Legal DS N° 011-2006-VIVIENDA - Normas: OS 100, EC 010, EC 040 Ley N° 27972, Artículos 69° y 79°	1 2 3 4 5 6 7 8 9	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada Derecho administrativo (por cámara, buzón) Plano de ubicación en escala no mayor de 1/1000 firmada y sellada por el ingeniero de la empresa suministradora del servicio. Una fotografía a color de la ubicación de la cámara subterránea o buzón a construir. Memoria Descriptiva, debidamente sellada y firmada por el ingeniero proyectista Cronograma de obra Presupuesto de Obra. Especificaciones técnicas. Inspección técnica previa por casa 100 ml.	Formato 100	8.25%	317.63		x		Cinco (5) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
7.9	AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION O REFACCION DE SARDINELES Y VEREDAS EN AREAS DE USO PUBLICO Base Legal DS N° 156-2004-EF, TUO Ley Tributación Municipal Artículo 79° Ley N° 27972	1 2 3 4 5	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada Compromiso de refaccionar la vereda frente al predio de acuerdo al estado original. Cronograma de obra. Presupuesto de obra. Derecho administrativo. * Inspección ocular * Pago por Autorización	Formato 100	1.50%	57.75 0.5 % valor de la obra		x		Cinco (5) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
7.10	AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE CABINAS TELEFONICAS PUBLICAS EN AREAS DE USO PUBLICO Base Legal DS N° 156-2004-EF, TUO Ley Tributación Municipal Artículo 79° Ley N° 27972	1 2 3 4 5 6 7 8 9	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada Derecho administrativo (por cabina). Plano de ubicación en escala no mayor de 1/1000 firmada y sellada por la empresa suministradora del servicio. Fotografía a color de la ubicación de la cabina a instalar. Memoria Descriptiva, debidamente sellada y firmada por el ingeniero Proyectista. Cronograma de Obra. Presupuesto de obra. Especificaciones técnicas. Inspección Técnica	Formato 100	13.10%	504.35			x	Cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
7.11	AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA Y DESAGUE EN AREAS DE USO PUBLICO Base Legal Artículo 79° Ley 27972	1 2 3	Carta o Informe de factibilidad de EPSEL. Derecho administrativo Inspección Técnica previa.		5.85%	225.23			x	Cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

*Tope Máximo por Derecho de Licencia de Habilitación Urbano no excederá las 30 UIT.
Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR / Mesa de Partes.

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T.) = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (%UIT)	Importe (S/.)	Auto mático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							SAP	SAN					
7.-	UNIDAD ORGANICA	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL											
7.12	AUTORIZACION PARA INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE REDES AEREAS EN AREAS DE USO PUBLICO Base Legal DS N° 039-2007-MTC Artículo 79° Ley N° 27972	1 (01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada 2 Derecho administrativo (por cada 100 ml). 3 Plano de ubicación en escala no mayor de 1/500 firmado y sellado por la empresa suministradora del servicio. 4 Fotografía a color por cada 100 ml del recorrido actual de las redes aéreas. 5 Memoria Descriptiva debidamente sellada y firmada por el ingeniero proyectista. 6 Cronograma de obra. 7 Presupuesto de obra. 8 Especificaciones técnicas. 9 Inspección Técnica.	Formato 100	5.85%	225.23		x		Cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
7.13	AUTORIZACION PARA UBICACIÓN O CAMBIO DE POSTES EN AREAS DE USO PUBLICO Base Legal DS N° 039-2007-MTC Artículo 79° Ley N° 27972	1 (01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada 2 Derecho administrativo (valor por poste). 3 Plano de ubicación en escala no mayor de 1/1000 firmado y sellado por la empresa suministradora del servicio 4 Fotografía a color del poste a instalar y recorrido actual de las redes aéreas. 5 Memoria Descriptiva, debidamente sellada y firmada por el ingeniero proyectista. 6 Cronograma de obra. 7 Presupuesto de obra. 8 Especificaciones técnicas. 9 Inspección Técnica previa.	Formato 100	7.05%	271.43		x		Cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
7.14	AUTORIZACION DE REFACCION Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PUBLICO Base Legal DS N° 156-2004-EF, TUO Ley Tributación Municipal Artículo 79° Ley N° 27972	1 (01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada 2 Memoria Descriptiva de los trabajos a realizar. 3 Adjuntar croquis de ser necesario. 4 Derecho administrativo. (incluye): * Inspección Técnica * Autorización	Formato 100	1.50%	57.75 0.5 % valor mano obra		x		Cinco (5) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
7.15	AUTORIZACION PARA REMODELACION DE AREA DE USO PUBLICO (ESTACIONAMIENTO, BERMA LATERAL RAMPA DE ACCESO A GARAJE, ETC.) Base Legal Artículo 79° Ley N° 27972	1 (01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada 2 Plano de ubicación, memoria descriptiva, especificaciones técnicas de la obra. 3 Derecho administrativo. (incluye): * Inspección Técnica * Autorización	Formato 100	1.50%	57.75 0.5 % valor mano obra		x		Cinco (5) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
NOTAS PARA EL CIUDADANO.-													
*Tope Máximo por Derecho de Licencia de Habilitación Urbano no excederá las 30 UIT. Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR / Mesa de Partes.													

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T.) = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (%UIT)	Importe (S./)	Auto mático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación	
							SAP	SAN						
7.-	UNIDAD ORGANICA	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL												
7.16	AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA DE TERRENO Base Legal DS N° 156-2004-EF, TUO Ley Tributación Municipal Artículo 79° Ley N° 27972	1 2 3 4	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada Adjudicación contrato privado de compra-venta o minuta de la persona a quien va a vender. Calificación de beneficiario Derecho administrativo. (incluye): * Transferencia. * Inspección Técnica	Formato 100	4.25%	163.63			x	Quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
7.17	CAMBIO DE USO DE SUELO Base Legal DS N° 027-2003-MTC Artículo 79° Ley 27972	1 2 3 4	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada Croquis de ubicación. Memoria Descriptiva. Derecho administrativo. (incluye): * Inspección Técnica. * Resolución por hectárea.	Formato 100	3.30%	127.05		x		Doce(12) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
7.18	CERTIFICACION DE AREAS Y LINDEROS Base Legal Artículo 79° Ley 27972. DS N° 156-2004-EF, TUO Ley Tributación Municipal	1 2 3 4	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada Documento de propiedad o certificado de posesión. Copia de auto avalúo. Derecho administrativo. (incluye): * Inspección Técnica. * Pago por certificación	Formato 100	2.45%	94.33			x	Dos(2) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
7.19	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO Base Legal Artículo 69° Ley N° 27972	1 2 3 4	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada Plano de ubicación (firma y sello del arquitecto, ingeniero civil y del propietario). Plano de distribución y vías colindantes. Derecho administrativo. (incluye): * Por certificación. * Inspección Técnica	Formato 100	2.90%	111.65		x		Cinco (5) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
7.20	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRA Base Legal Ley N° 29090 (25.SEP.2007) Art. 32° Artículo 79° Ley N° 27972	1 2 3 4	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada Copia de licencia de construcción. Derecho de inspección ocular. Derecho de certificado de conformidad de obra	Formato 100	1.5%	57.75 0.1% valor de obra		x		Doce(12) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
7.21	CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO Base legal Ley N° 28976 Artículos 73° y79° Ley N° 27972	1 2 3 4 5	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada Documento de propiedad o certificado de posesión. Derecho Inspección Técnica Derecho certificado Plano de ubicac.(firma y sello del arquitecto, ingeniero)	Formato 100	1.50% 2.075%	57.75 79.89		x		Cinco (5) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
7.22	CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO Y ALINIAMIENTO (LOCAL VENTA DE GAS DS N° 001-94-EM) (VENTA DE COMBUSTIBLE DS N° 030-98-EM) Base Legal Ley N° 28976 Artículos 73° y79° Ley N° 27972	1 2 3 4 5 6 7	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada Plano de ubicación terreno (1/10,000). Plano de distribución del proyecto. Plano de zonificación. Memoria descriptiva. Derecho inspeccion Técnica Derecho de certificado	Formato 100	1.5% 2.075%	57.75 79.89		x		Siete (7) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
NOTAS PARA EL CIUDADANO.-														
*Tope Máximo por Derecho de Licencia de Habilitación Urbano no excederá las 30 UIT. Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR / Mesa de Partes.														

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (%UIT)	Importe (S./)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación	
				SAP	SAN									
7.-	UNIDAD ORGANICA	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL												
7.23	CERTIFICADO DE FINALIZACION DE OBRA (SIN VARIACIONES DE CONFORMIDAD CON LICENCIA DE OBRA) Base legal Ley N° 29090 (25.SEP.2007) Artículo 79° Ley N° 27972	1	Declaración Jurada de haber ejecutado la obra de conformidad con la licencia de obra sin ninguna variación en relación con el proyecto aprobado.	En caso de variación los planos replanteados. En caso de variación con respecto a la licencia de obra se deberán presentar los planos replanteados y el pago por derecho de rectificación (3% del valor de la obra)	1.50%	57.75				(5) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
2	Copia del comprobante de pago del aporte al CERPAR, cancelado en caso de ser necesario.	0.1 % valor obra	x											
3	Derecho administrativo por inspección.													
4	Derecho de certificado													
7.24	CERTIFICADO DE HABITABILIDAD Base Legal Ley N° 29090 (25.SEP.2007) Artículo 79° Ley N° 27972 R.N.E. D.S.N°011-2006-VIVIENDA, NORMA G.010	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato	1.5%	57.75				Cinco (5) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
2	Copia fedateada documento de propiedad.	100												
3	Derecho administrativo. * Inspección Técnica. * Por certificación.	1.25%	48.13											
7.25	CERTIFICADO DE INHABILIDAD O FINCA RUINOSA Base Legal DS N° 156-2004-EF, TUO Ley Tributacion Municipal Artículo 79° Ley N° 27972	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato	1.5%	57.75				Cinco (5) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
2	Copia fedateada documento de propiedad.	100												
3	Informe pericial de estado ruinoso expedido por el colegiado ingeniero Civil.	0.65%	25.03											
4	Derecho administrativo. * Inspección Técnica. * Por certificación.													
7.26	CERTIFICADO DE JURISDICCION Base Legal Artículo 79° Ley N° 27972. DS N° 156-2004-EF, TUO Ley Tributacion Municipal	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato	1.45%	55.83				Cuatro(4) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
2	Plano de ubicación y/o localización.	100												
3	Derecho administrativo. •Por certificación. •Por Inspección Técnica	1.5%	57.75											
7.27	CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICACIONES Base legal Ley N° 29090 (25.SEP.2007)n / Art. 79° Ley 27972	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato	0.973%	37.46				Cinco (5) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
2	Planos de localización y de ubicación.	100												
3	Derecho administrativo. •Por trámite.													
7.28	CERTIFICADO DE POSESION Base Legal Artículo 79° Ley N° 27972. DS N° 156-2004-EF, TUO Ley Tributacion Municipal	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada Pago derecho certificado de posesión. * Inspección ocular * Constancia de posesión	Formato	1.45%	55.83				Tres(3) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
2		100	57.75											
7.29	CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS Base legal DS N° 156-2004-EF, TUO Ley Tributacion Municipal Artículo 79° Ley N° 27972	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato	0.973%	37.46				Siete (7) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
2	Copia fedateada documento de propiedad.	100												
3	Plano de localización y de ubicación.													
4	Derecho administrativo. •Por trámite.													
7.30	COPIA DE PLANOS SIMPLES Base Legal DS N° 156-2004-EF, TUO Ley Tributacion Municipal Artículo 79° Ley N° 27972.	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato	0.50%	19.25				Cuatro(4) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
2	Derecho administrativo. •Por unidad.	100												

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

*Tope Máximo por Derecho de Licencia de Habilitación Urbano no excederá las 30 UIT.
Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR / Mesa de Partes.

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S/.)	Auto mático	Evaluación Previa SAP SAN					Reconsideración	Apelación	
7.-	UNIDAD ORGANICA	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL												
7.31	DECLARATORIA DE FABRICA Base Legal Ley N° 29090 (25.SEP.2007) Artículo 79° Ley N° 27972	1	Tres juegos de formularios oficiales.						X	Siete (7) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
		2	Hoja de Trámite debidamente llenada por un Ing.											
		3	Copia simple certificado literal de dominio.											
		4	Certificado de finalización de obra y zonificación.											
		5	Planos de localización, ubicación y de plantas de arquitectura (distribución de cada piso) 03 copias iguales a los aprobados de cada plano.											
		6	Derecho administrativo.		0.15 %	Val Obra	57.75							
		7	Inspección ocular		1.5%									
7.32	DUPLICADO TITULO DE PROPIEDAD Base Legal Ley N° 29090 (25.SEP.2007) / Artículo 79° Ley N° 27972 DS N° 156-2004-EF, TUO Ley Tributación Municipal	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato					X	Quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
		2	Copia legalizada denuncia policial pérdida de título.	100										
		3	Derecho administrativo. . Por Título de propiedad.		2.75%	105.88								
7.33	EMPADRONAMIENTO DE LOTES Base Legal Ley N° 29090 (25.SEP.2007) / Artículo 79° Ley N° 27972 DS N° 156-2004-EF, TUO Ley Tributación Municipal	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato					X	Diez(10) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
		2	Derecho administrativo. . Por empadronamiento.	100		0.825%	31.76							
7.34	INDEPENDIZACION DE LOTES Base Legal Ley N° 29090 (25.SEP.2007) Artículo 79° Ley N° 27972 DS N° 156-2004-EF, TUO Ley Tributación Municipal	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato					X	Quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
		2	D/I de autoevaluó.	100										
		3	Copia fedateada del documento de propiedad.											
		4	Dos juegos de planos de ubicación y perímetro.											
		5	Memoria descriptiva.											
		6	Conformidad de obra o declaratoria de fábrica.											
		7	Derecho administrativo. * Inspección Técnica. * Expedición de Resolución		1.5% 2.9%	57.75 111.65								
7.35	INDEPENDIZACION DE TERRENOS RUSTICOS Base Legal Ley N° 29090 (25.SEP.2007) Artículo 79° Ley N° 27972 DS N° 156-2004-EF, TUO Ley Tributación Municipal	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato					X	Quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
		2	Título de propiedad del terreno matriz.	100										
		3	Plano de ubicación.											
		4	Plano del Predio rústico matriz.											
		5	Plano de independización.											
		6	Certificado de zonificación.											
		7	Derecho administrativo. * Inspección ocular * Expedición de Resolución		1.5% 2.9%	57.75 111.65								
7.36	LICENCIA DE CONSTRUCCION DE TUMBAS SUBTERRANEAS Base Legal Ley N° 29090 (25.SEP.2007) Artículo 79° Ley N° 27972 DS N° 156-2004-EF, TUO Ley Tributación Municipal Ley N° 26298 (De Cementerios y Serv. Funerarios)	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato					x	Quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
		2	Una copia R.M. Adjudicación en uso del terreno.	100										
		3	Una copia de inscripción-registro de terrenos para mausoleos y tumbas subterráneas.											
		4	Memoria Descriptiva y Planos (solo en caso de construcción de envergadura).											
		5	Derecho Administrativo. . Licencia de construcción por m2. . Inspección ocular.		1.175% 1.5%	45.24 57.75								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

*Tope Máximo por Derecho de Licencia de Habilitación Urbano no excederá las 30 UIT.

Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR / Mesa de Partes.

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T.) = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE			
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S/.)	Automático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación		
							SAP						SAN	
7.-	UNIDAD ORGANICA	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL												
7.37	LICENCIA PARA DEMOLICION Base Legal Ley N° 29090, Art. 25° DS N°024-2008 - Vivienda, Reglamento de Ley 29090 Artículo 79° Ley N° 27972	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato	1.50%	57.75		X		Siete (7) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
2	Copia legalizada documento de propiedad (título, escritura, minuta).	100												
3	Inspección Técnica.													
4	Derecho por demolición.													
7.38	LICENCIA DE OBRA PARA AMPLIACION Base Legal Artículo 25° Ley N° 29090 DS N°024-2008 - Vivienda, Reglamento de Ley 29090 Artículo 79° Ley N° 27972	1	Los mismos requisitos del 7.37, debiendo agregarse: •Conformidad de obra o licencia de obra anterior. •Los planos presentarán la fabrica existente y parte a edificar.		1.50%	57.75		X		Diez(10) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
2	Inspección Técnica. Derecho Administrativo.													
7.39	LICENCIA DE AUTOCONSTRUCCION Base legal Ley N° 29090 Artículo 79° Ley N° 27972 DS N°024-2008 - Vivienda, Reglamento de Ley 29090	1	Un juego de planos, los mismos requisitos que el 7.37.	FORMULARIO UNICO OFICIAL-LEY N° 27157	0.10% Val. Obra 0.50% Val. Obra 0.20% Val Obra			X		Diez(10) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
2	Sin presentación de planos (área techada total menor a 90 m2) •FUO-parte 01, por triplicado.. •Listado de ambientes a construir.													
3	Derecho Administrativo. •Por revisión de expediente (valor de obra). •Licencia de obra (valor de obra). •Supervisión de obra (por cada visita) (3 visitas mínimas).													
4	Pago uso de vía (proced. 7.44)													
7.40	LICENCIA DE OBRA PARA CERCADO DE LOTES URBANOS Base Legal Ley N° 29090 Artículo 79° Ley N° 27972	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato	0.055 % x m. lineal 15 %	57.75		X		Quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
2	Copia literal de dominio o copia título de propiedad.	100												
3	Derecho Administrativo. •Licencia de obra altura 3,0 m máximo. •Visita de inspección.													
7.41	LICENCIA DE EDIFICACION NUEVA Base Legal Ley N° 27444, Artículo 36° Ley N° 29090 DS N° 039-2007-MTC DS N° 024-2008-VIVIENDA DS N° 025-2008-VIVIENDA D.S. N° 026-2008-VIVIENDA NOTA: Para los proyectos de ejecución de edificaciones, son de aplicación las modalidades de aprobación A,B,C y D conforme a lo dispuesto en el Art. 10° de la Ley N° 29090. Licencia de edificación MODALIDAD "A" LICENCIA AUTOMÁTICA Base Legal Ley N° 29090 DS N° 024-2008-VIVIENDA, Art. 42°, 47°, 50°.	1	Formulario FUE, debidamente llenado.	Formato N° 1 Formulario Único de Edificación- FUE- Licencia. Formato N° 2 Formulario Único Anexo "D" Ley 29090 Autoliquidación.				X		Quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
2	Copia literal de dominio o copia de título de propiedad.													
3	De no ser propietario, adjuntar documentación notarial que acredite que cuenta con derecho a edificar.													
4	Certificado de habilidad del Profesional responsable.													
5	Plano de ubicación y plano de planta de la obra a ejecutar, en caso de ampliación y/o remodelación presentar plano de planta de la edificación existente, con indicación de la obra nueva a ejecutarse.													
6	En caso de vivienda unifamiliar hasta 120 m2:													
7	Optar por adquirir planos del banco de proyectos o presentar: Planos de arquitectura elaborados y firmados por un Arq. Colegiado. Planos de estructuras elaborados y firmados por Ing. Civil colegiado. Carta de responsabilidad de obra según formato.													
7A														
7B														
7C														
8	Para ampliaciones de vivienda unifamiliar que cuenten con licencia de obra y/o Declaratoria de Fábrica y cuya sumatoria de área construida de ambas no supere los 200 m2, se presentarán los requisitos 7A, 7b y 7c precedentes													
9	Demolición Total: Requisitos 7b y 7c precedentes.													

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

*Tope Máximo por Derecho de Licencia de Habilitación Urbano no excederá las 30 UIT.

Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR / Mesa de Partes.

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S/.)	Auto mático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							SAP	SAN					
7.-	UNIDAD ORGANICA	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL											
	<p>NOTA.- Se sujetan a modalidad "A"</p> <p>Construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m². Ampliación de una vivienda unifamiliar. Remodelación de una edificación, sin modificación estructural ni aumento de área construida. Construcción de cerco de más de 120 m hasta 1000 m de longitud (cerco frontal). Demolición total de edificaciones, excepto las que se formen parte del patrimonio cultural de la nación o que se requiera uso de explosivo. Las obras menores: a 300 m² área techada o valorización menor a 6 UIT. Obras de carácter militar, policial y establecimientos de reclusión penal. Licencia de edificación MODALIDAD "B" LICENCIA AUTOMÁTICA Base Legal</p>	10	Derecho Administrativo. •Por revisión de expediente (valor de obra). •Licencia de obra (valor de obra).	•Por revisión de expediente (valor de obra). •Licencia de obra (valor de obra).	0.1 % Val. Obra 1.00 % Val. Obra								
	<p>Ley N° 29090 Artículo 10° DS N° 024-2008-VIVIENDA, Artículo 42°.</p> <p>NOTA.- Se sujetan a modalidad "B". Construcción de edificaciones o condominios para fines de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar de hasta 5 pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3000 m2 de área construida. Construcción de cercos mayores a 1000 m² de longitud. Edificaciones que pudieran estar en la modalidad "A", requieran la ejecución de sótanos o una profundidad de . excavación mayor de 1.50 m y colindan con edificaciones existentes</p>	11	Pago uso de vía (proced. 7.44).										
			ADEMÁS PARA MODALIDAD "B":										
		12	Certificado de factibilidad (luz, agua) para obra nueva de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.										
		13	Documentación técnica suscrita por el titular y los profesionales responsables del proyectoto. Compuesta por: •Plano de localización y ubicación a escala de 1/5000- 1/500, respectivamente. •Planos de arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas, electromecánicas, de ser el caso adjuntando las memorias justificativas por especialidad (a escala de 1/50). •Plano de sostenimiento de excavaciones (de ser el caso de acuerdo al Art. 3° Norma E.050 RNE y Memoria Descriptiva indicando las características de las excavaciones y edificaciones colindantes con indicación de pisos y sótanos, más foto.										
		14	Póliza CAR (Todo riesgo contratista), con cobertura mínima por daños materiales y personales a terceros-vigencia durante todo el período de ejecución de la obra.										
		15	Derecho Administrativo. •Por revisión de expediente (valor de obra). •Licencia de obra (valor de obra).		0.1% Val. Obra 1.00 % Val. Obra								
		16	Pago uso de vía (proced. 7.44).										
NOTAS PARA EL CIUDADANO.-													
*Tope Máximo por Derecho de Licencia de Habilitación Urbano no excederá las 30 UIT. Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR / Mesa de Partes.													

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T.) = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S/.)	Auto mático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación	
							SAP	SAN						
7.- UNIDAD ORGANICA		DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL												
	Licencia de edificación MODALIDAD "C" Y "D". ANTEPROYECTO EN CONSULTA (Trámite opcional) Base Legal	ADEMÁS PARA MODALIDAD "C" y "D":												
	DS N° 024-2008-VIVIENDA, Art. 47°, 52°, 53°. Los derechos por revisión del anteproyecto serán equivalentes al 25% de los derechos de revisión del proyecto y se considerarán como pago a cuenta de este último. Nota.- El anteproyecto con dictamen NO CONFORME podrá ser subsanado por el interesado en un plazo de 15 días.	17	Plano de localización y ubicación a escala 1/5000-1/500, respectivamente.											
		18	Planos de arquitectura en escala 1/100.											
		19	Planos de seguridad y evacuación (amoblado)											
		20	Comprobante de pago por revisión											
		21	Comisión Revisora-CAP											
		22	Comisión revisora-Delegados Ad Hoc (x delegado)											
		23	Derecho Administrativo. *Por revisión de expediente (valor de obra). *Licencia de obra (valor de obra).		0.10 % Val. Obra 1.0 % Val. Obra									
7.42	LICENCIA DE OBRA ESTRUCTURAS ESPECIALES (TORRES, ANTENAS, ESTACIONES AEREAS). Base Legal	1	Los mismos requisitos que la licencia de obras, Además: *Un Estudio de Impacto Ambiental. *Un estudio de mecánica de suelos.					X		Diez(10) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
	Ley N°29022 / Reglamento DS N° 039-2007-MTC Ley N° 29090	2	Derecho Administrativo. *Inspección Técnica Especializada. *Licencia de obra (Incluye la Revisión y Evaluación especializada de Exped. Tecnico o Proyecto)		3.0% 40.00%	115.50 1540.00								
	DS N° 011-2006-VIVIENDA - Norma: EC 040 Artículo 79° Ley N° 27972													
7.43	LICENCIA DE OBRA DE REMODELACION, MODIFICACION O PUESTA EN VALOR Y CERCADO CON EDIFICACION EXISTENTE Y CERCADO SIN EDIFICACION Base Legal	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato				X		Diez(10) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
	Ley N° 29090 Artículo 79° Ley N° 27972 DS N° 024-2008-VIVIENDA	2	Los mismos requisitos del 7.37 debiendo tener en cuenta además: *Declaratoria de fábrica conformidad de obra o licencia de la edificación existente.	100										
		3	Presupuesto de obra a nivel subpartida.											
		4	Un juego de planos de planta arquitectura diferenciados.											
		5	Derecho administrativo.		1.00 % Val. Obra									
		6	Inspeccion Tecnica		1.50%	57.75								
		7	Pago uso de vía (proced. 7.44).											
7.44	OCUPACION DE AREA DE USO PUBLICO CON MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES PROVISIONALES U OTRAS INSTALACIONES (SOLO EN CASO DE BERMA LATERAL) Base Legal	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato					x	Siete (7) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
	DS N° 156-2004-EF, TUO Ley Tributación Municipal DS N° 156-2004-EF, TUO Ley Tributación Municipal	2	Plano de ubicación, memoria descriptiva y tiempo de uso del área de uso público.	100										
		3	Derecho administrativo: Hasta por 7 días como maximo Por día adicional		6.00% 0.80%	231.00 30.80								
NOTAS PARA EL CIUDADANO.-														
*Tope Máximo por Derecho de Licencia de Habitación Urbano no excederá las 30 UIT.														
Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR / Mesa de Partes.														

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T.) = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S/.)	Auto mático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación	
							SAP						SAN
7.-	UNIDAD ORGANICA	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL											
7.45	PRORROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCION O AMPLIACION DE PLAZO DE LICENCIA (Un año) Base Legal DS N° 156-2004-EF, TUO Ley Tributación Municipal Artículo 79° Ley N° 29090	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato				x	Siete (7) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
		2	Derecho administrativo.	100	1.35%	51.98							
		3	Copia de licencia de construcción										
7.46	PLANO Y CODIGO CATASTRAL Base Legal Artículo 79° Ley 27972 DS N° 156-2004-EF, TUO Ley Tributación Municipal	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato				x	Siete (7) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
		2	Copia de documento de propiedad.	100									
		3	Derecho Administrativo. Inspección ocular		1.50%	57.75							
7.47	RECEPCION DE OBRAS HABILITADAS Base Legal Ley N° 29090 DS N° 011-2006-VIVIENDA Artículo 79° Ley 27972	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato				x	Quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
		2	Declaración Jurada.	100									
		3	Copia de plano de replanteo.										
		4	Actas de recepción de obras.										
		5	Derecho Administrativo. * Calificación (valor por Ha.)		5.55%	213.68							
		6	Resolución (valor por m2.)		0.01 % x m2	0.39							
7.48	REGULARIZACION DE APROBACION DE HABILITACION URBANA Base Legal Ley N° 29090 DS N° 011-2006-VIVIENDA Artículo 79° Ley 27972	1	Solicitud para certificaciones.					X	Quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
		2	Título de propiedad registrado.										
		3	Plano de ubicación.										
		4	Plano de lotización y memoria descriptiva.										
		5	D/J de reservas de áreas de aporte.										
		6	D/J (ejecución de obra).										
		7	Derecho Administrativo Calificación (valor por m ²).		2.45%	94.33							
					0.02% x m2								
7.49	REGULARIZACION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION Base Legal Ley N° 29090 DS N° 011-2006-VIVIENDA Artículo 79° Ley 27972 DS N° 156-2004-EF, TUO Ley Tributación Municipal	1	Formulario FUE llenado	Formato N° 1 Formulario Único de Edificación FUE-Licencia. Formato N° 2 Formulario Único Anexo "D" Ley 29090				X	Diez(10) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
		2	Copia de certificado literal de dominio.										
		3	Certificado de parámetros urbanísticos y edificaciones.										
		4	Memoria Descriptiva de obra ejecutada.										
		5	Juego de planos, localización, ubicación y arquitectura.										
		6	Derecho Administrativo. Inspección ocular * Por revisión CAP * Multa valor de obra (Aplicación según Reglamento de Multas y Sanciones)		1.00% Val. Obra 1.50% 0.05% Val. Obra	57.75							

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

*Tope Máximo por Derecho de Licencia de Habilitación Urbana no excederá las

30 UIT.

Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR / Mesa de Partes.

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación	
				SAP	SAN									
7.- UNIDAD ORGANICA		DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL												
7.50	VISACION DE PLANOS Base Legal Artículo 79° Ley N° 27972 DS N° 156-2004-EF, TUO Ley Tributación Municipal Ley N° 29090	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato				x		Siete (7) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
		2	Copia de documento de propiedad.	100										
		3	Dos juegos de planos. •Ubicación y perímetros, firmado por Ing.		1.75%	67.38								
		4	Memoria Descriptiva.											
		5	Derecho Administrativo. * Por visación. * Inspección Técnica											
7.51	SUBDIVISION DE LOTES Base Legal Artículo 79° de la Ley N° 27972. Ley N° 29090	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato				X		Diez(10) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
		2	Copia documento de propiedad.	100										
		3	Copia de documentos de propiedad del propietario.											
		4	Certificado de habilidad profesional de quien labora el expediente técnico (Ingeniero o Arquitecto).											
		5	Expediente (firmado y sellado por profesional habilitado). •Plano de ubicación y ubicación geográfica. •Plano de linderos y medidas perimétricas y área original (tal como figura en la inscripción registral). •Plano de linderos, medidas perimétricas y áreas de cada una de las secciones. •Memoria descriptiva del terreno total. •Memoria descriptiva de cada una de las secciones. •Solicitud registral indicando claramente la ficha original y las que deben generarse.		1.50%	57.75								
		6	Derecho de trámite: * Inspección ocular. * Resolución de subdivisión.		2.75%	105.88								
7.52	ACUMULACION DE LOTES Base Legal Artículo 79° de la Ley N° 27972. Ley N° 29090	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato				x		Diez(10) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
		2	Copia documento de propiedad.	100										
		3	Copia de documento de propiedad del propietario.											
		4	Certificado de habilidad profesional de quien labora el expediente técnico (Ingeniero o Arquitecto).											
		5	Expediente (firmado y sellado por profesional habilitado). •Plano de ubicación y ubicación geográfica. •Plano de linderos y medidas perimétricas y área original (tal como figura en la inscripción registral). •Plano de linderos, medidas perimétricas y áreas del terreno resultante. •Memoria descriptiva de cada uno de los terrenos. •Memoria descriptiva de cada una de las secciones resultantes. •Solicitud registral indicando claramente la ficha original y las que deben generarse.		1.50%	57.75								
		6	Derecho de trámite. Inspección ocular. Resolución de subdivisión.		2.75%	105.88								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

*Tope Máximo por Derecho de Licencia de Habitación Urbano no excederá las 30 UIT.

Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR / Mesa de Partes.

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T.) = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S/.)	Auto mático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación	
							SAP	SAN						
7.-	UNIDAD ORGANICA	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL												
7.53	CONFORMIDAD DE OBRA PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES EN AREAS DE USO PUBLICO <i>Base Legal. -</i> Ley Nº 27972 (27.MAY.2003)Art.79º numeral 3 inc. 3.2, 3.6. Ley Nº 27444 (11.ABR.2001)Art.36ºinc. 36.1º,37º y 44º inc.44.2. D.S. 011-2006-VIVIENDA (08.MAY.2006) NOTA: - El administrado deberá presentar, en original y copia; más una copia digital, la documentación técnica, firmados por solicitante y profesional responsable del proyecto.	1	(01) Una Solicitud en- FTI- indicando el número de autorización de ejecución de obra en áreas de uso público otorgada; y cumplimiento de Declaración Jurada de compromiso de reparación de rotura de pavimento y /o veredas	Formato 100	3.00 % 15.00 %	115.5 577.5		X		Quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
7.54	AUTORIZACION DE OBRAS PARA LA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES FIBRA OPTICA <i>Base Legal. -</i> Ley Nº 27972 (27.MAY.2003) Art. 79º numeral 3.2., 3.6.5. Ley Nº 29022(20.MAY.2007) Art. 5º, 6º,7º D.S. 039-2007-MTC.(13.NOV.2007) Art. 12º, 13º R.N.E.D.S.011-2006-VIVIENDA, NORMA EC 040-EM020	1	3.4.Plano de replanteo de obra de existir modifíc en el proy. Autorizado				X		Treinta(30) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia	
		2	(01) Una carta simple del operador, con expresión clara y concreta											
		3	(01) Una copia de la resolución emitida por el Ministerio, mediante la cual se otorga conseción al operador para prestar el servicio público											
		4	Plano de planta, indicando recorrido y detalle de zanja, elevaciones, otros											
		5	Memoria descriptiva y planos de ubicación detallando características físicas y técnicas de las instalaciones materia del trámite, suscritos por Ing. Civil y/o Electrónico o de Telecomunicaciones											
		6	Carta de compromiso del operador para la prevención de ruidos vibraciones u otro impacto ambiental, conforme al D.S. N° 038-2003 MTC y su modificatoria.											
		7	Boleta de habilidad vigente del profesional responsable del proyecto											
		8	Cronograma de ejecución de obra											
		9	Pago de derechos: * Derecho de trámite * Inspección Técnica * Comisión Revisora Delegados del CIP(Ing. Civil y Electrónico o Telecomunicaciones)		1.00% Val. Obra 2.05% 0.05% val. Obra	78.93								
		10	ADICIONALES (en el caso de estaciones radioeléctricas) 9.1. (01) Una declaración jurada del Ing. Civil colegiado, responsable de la obra, expresando que la misma ha sido ejecutada conforme a las normas del reglamento y ley											
7.55	CONFORMIDAD DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES FIBRA OPTICA <i>Base Legal. -</i> Ley Nº 27972 (27.MAY.2003) Art. 79º numeral 3.2., 3.6.5. Ley Nº 29022 Art. 5º, 6º,7º D.S. 039-2007-MTC.Art. 12º, 13º R.N.E.D.S.011-2006-VIVIENDA, NORMA EC 040-EM020	1	(01) Una Solicitud en- FTI- con carácter de declaración jurada	Formato 100	2.95 % 2.05% 0.05 % Val. Obra	113.58 78.93		X	Quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia	
		2	De existir observaciones deberá levantarlas en 15 días calendario											
		3	Pago de derechos: * Derecho de trámite * Inspección Técnica * Comisión Revisora Delegados del CIP(Ing. Civil y Electrónico o de Telecomunicaciones) cada uno											

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-
Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR / Mesa de Partes.

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S./)	Auto mático	Evaluación Previa	Reconsideración				Apelación		
7.- UNIDAD ORGANICA		DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL												
7.56	AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE ROMPEMUELLES <i>Base Legal. -</i> Ley 27972 (27MAY/2003); numeral 3.2 del Art 79°	1 2 3 4	os Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en GDU/ Mesa de Part (01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada, Conformidad de la División de Tránsito Vialidad y Transporte Expediente Técnico, firmado por Ing. Civil que acredite habilidad	Formato 100	1.95%	75.08		X		Cinco (5) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
7.57	AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION Y/O REFACCION DE SARDINELES Y VEREDAS <i>Base Legal. -</i> Ley 27972 (27MAY/2003); numeral 3.2 del Art 79°	1 2 3 4	Pago de derechos: (01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada, Cronograma de ejecución de obra Verificación y conformidad de la DIDUR	Formato 100	0.75%	28.88		X		Cinco (5) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
7.58	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD AMBIENTAL (Vigencia del Certificado 01 AÑO) <i>Base Legal. -</i> Ley 27972 (27/MAY/2003) ; Art. 49°73°78°,79°,80° Ley 28611(15/OCT/2005) Art. 59.1. R.M. N° 363-2005-MINSA (19/MAY/2005)Art 2°,42°,44°	1 2 3 4	Pago derecho de tramitación Exhibir Solicitud de Licencia de Funcionamiento, o solicitud FTI Adjuntar cualquiera de los siguientes documentos: 2.1. Copia del Estudio Impacto Ambiental-EIA del sector respectivo. 2.2. Copia simple del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental PAMA, aprobado por el sector respectivo, 2.3. Estudio Ambiental elaborado y presentando por una Consultora Ambiental o profesional competente acreditado 2.4. Constancia expedida por la División de San. Salubridad y Salud de no estar obligado a la presentación del Estudio Ambiental 2.5. Declaración Jurada de no producir impactos ambientales significativos solo para panaderías, industria artesanal, joyerías taller de soldadura, taller automotriz, vulcanizadoras ,venta de lubricantes, y otros que no generen impactos ambientales significativos 3 Pago de derecho de tramitación según: 3.1. Categoría de Licencia Funcionamiento "A" 3.2. Categoría de Licencia Funcionamiento "B" 3.3. Categoría de Licencia Funcionamiento "C" y restaurant y afines 4 ADICIONALES (de ser el caso serán exigibles): 4.1. Certificado de fumigación y desinfección del local, certificado de pozo y tanque elevado, botiquín, extintor y otros) 4.2. Para restaurantes y servicios afines, adjuntar formato con la calificación de "Aceptable" al haber cumplido con un mínimo del 75% de criterios sanitarios evaluados(Art. 44° RM 363-2005.MINSA)	Formato 100	1.5% 2.05% 2.90%	57.75 78.93 11.165		X	Tres(3) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia	
7.59	RENOVACION DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD AMBIENTAL (Vigencia del Certificado 01 AÑO) <i>Base Legal.-</i> Ley 27972 (27MAY/2003) ; Art. 49°73°78°,79°,80° Ley 28611(15.Oct.2005) Art. 59.1. R.M. N° 363-2005-MINSA (19.May.2005)Art 2°,42°,44°	1 2 3	Además de los requisitos para la obtención del certificado: Declaración Jurada de no haber realizado modificación alguna al objeto de inspección. Pago de derecho de tramitación según: 3.1. Categoría de Licencia Funcionamiento "A" 3.2. Categoría de Licencia Funcionamiento "B" 3.3. Categoría de Licencia Funcionamiento "C" y restaurant y afines		1.5% 2.05% 2.90%	57.75 78.93 11.165		X	Tres(3) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia	

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR / Mesa de Partes.

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S./)	Auto mático	Evaluación Previa		Reconsideración				Apelación		
							SAP	SAN							
7.-	UNIDAD ORGANICA	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL													
7.60	REGULARIZACIÓN PARA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES FIBRA ÓPTICA <i>Base Legal. -</i>	1	Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR/ Mesa de Partes						X		Treinta(30) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
		2	(01) Una carta simple del operador, con expresión clara y concreta												
		3	(01) Una copia de la resolución emitida por el Ministerio, mediante la cual se otorga concesión al operador para prestar el servicio público												
		4	Plano de planta, indicando recorrido y detalle de zanja, elevaciones, otros												
	Ley N° 27972 (27.MAY.2003) Art. 79° numeral 3.2., 3.6.5. Ley N° 29022(20.MAY.2007) Art. 5°, 6°, 7° D.S. 039-2007-MTC,(13.NOV.2007) Art. 12°, 13° R.N.E.D.S.011-2006-VIVIENDA, NORMA EC 040-EM020 Ley N° 29090	5	Memoria descriptiva y planos de ubicación detallando características físicas y técnicas de las instalaciones materia del trámite, suscritos por Ing. Civil y/o Electrónico o de Telecomunicaciones												
		6	Carta de compromiso del operador para la prevención de ruidos vibraciones u otro impacto ambiental, conforme al D.S. N° 038-2003 MTC y su modificatoria.												
		7	Cronograma de ejecución de obra												
		8	Pago de derechos:												
		9	* Derecho de trámite * Inspección Técnica DIDUR * Comisión Revisora Delegados del CIP(Ing. Civil y Electrónico o de Telecomunicaciones) cada uno			1.00% Val. Obra 2.05% 0.05% Val. Obra		78.93							
		10	ADICIONALES (en el caso de estaciones radioeléctricas) (01) Una declaración jurada del Ing. Civil colegiado, responsable de la obra, expresando que la misma ha sido ejecutada conforme a las normas del reglamento y ley												
7.61	AUTORIZACION ROTURA DE VÍA PÚBLICA Y SIMILARES (Por 07 días) <i>Base Legal</i>	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada,	Formato							Cinco (5) días hábiles	Trámite Documentario	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Division de Infraestructura y desarrollo urbano y rural	Alcaldia
		2	Plano / Croquis de la Obra a Ejecutar	100						x					
	DS N° 011-2006-VIVIENDA Artículo 79° Ley N°27972 DS N° 156-2004-EF, TUO Ley Tributación Municipal	3	Pago de Derechos: * Inspección Técnica DIDUR *Por: Rotura de calles/ml pav. Flexible * Por: Rotura de calles/ml pav. Rígido * Pago por Ocupación de vía pública (Según Procedimiento 7.44)			1.50% 2.10% 2.80%		57.75 80.85 107.8							
NOTAS PARA EL CIUDADANO.- Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR / Mesa de Partes.															

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S./)	Auto mático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación		
				SAP	SAN									
8.-	UNIDAD ORGANICA	UNIDAD DE DEFENSA CIVIL												
8.1	CERTIFICADO DE INSPECCION TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL BÁSICA (Vigencia del Certificado ITSDC: 02 AÑOS) Base Legal. - D.S. N 066-2007-PCM (05.AGO.2007) Art. 7°,8°,9°,16°,17°22° 32° Art. 34°,35°,39°	1	(01) Una Solicitud- Formato(FTI) con carácter de declaración jurada	Formato	1.50%	57.75			X	cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad de Defensa Civil	Unidad de Defensa Civil	Alcaldia
		2	ITSDC Básica EXPost(Hasta 100 m2)	100										
		3	Declaración Jurada Observancia de condiciones de seguridad	Formato	0.5%	19.25								
		3	Pago derecho por ITSDC en Cta Cte de la Of. De Defensa Civil: Por informe de verificación condiciones seguridad declaradas Por informe Levantamiento de observaciones de ser el caso	900										
		2	ITSDC Básica EX Ante(101 m2 hasta 500 m2)		1.75%	67.38								
		3	Acta de diligencia e informe de verificación de las condiciones de seguridad en defensa civil		0.725%	27.91								
		3	Pago derecho por ITSDC - Por informe de ITSDC - Por informe Levantamiento de observaciones de ser el caso											
8.2	INSPECCION TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL PREVIO A EVENTO Y/O ESPECTACULO PUBLICO <i>Base Legal. -</i> D.S. N 066-2007-PCM (05.AGO.2007) Art.8°,28°,29°,30°,31°,32° Art. 34°,35°,39° * Para eventos y/o espectáculos públicos de más de 3,000 espectadores es de competencia del INDECI(Ar 13°DS066)	1	(01) Una Solicitud- Formato(FTI) con carácter de declaración jurada	Formato	0.75%	28.88			X	cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad de Defensa Civil	Unidad de Defensa Civil	Alcaldia
		2	ITSDC Básica EXPost(Hasta 100 m2)	1000										
		3	Copia del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil vigente, de la instalación, edificación o recinto.											
		3	Carta de compromiso de responsabilidad ante siniestro											
		4	Pago derecho por ITSDC en Cta Cte de la Of. De Defensa Civil:											
8.3	INSPECCION TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL PARA ESPECTACULOS QUE UTILICEN JUEGOS PIROTECNICOS <i>Base Legal. -</i> D.S. N 066-2007-PCM (05.AGO.2007) Art.8°,28°,29°,30°,31°,32° Art. 34°,35°,39°	1	(01) Una Solicitud- Formato(FTI) con carácter de declaración jurada	Formato	0.55%	21.18			X	cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad de Defensa Civil	Unidad de Defensa Civil	Alcaldia
		2	Autorización expedida por DISCAMEC a nombre del solicitante.	1000										
		3	Documento vigente que acredite al manipulador pirotécnico.											
		4	Documentos que acredite procedencia del material pirotécnico.											
		5	Esquema de ubicación y localización.											
		6	Pago derecho por ITSDC											
8.4	INSPECCION TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL PARA OBRAS ESPECIALES <i>Base Legal. -</i> D.S. N 066-2007-PCM (05.AGO.2007) Art. 2°,3°,4°5°7° (Calificación anteproyectos e instalación estación de base, celulares, caseta, repetidoras e instalación de antenas).	1	(01) Una Solicitud- Formato(FTI) con carácter de declaración jurada	Formato	10.35%	398.48			X	cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad de Defensa Civil	Unidad de Defensa Civil	Alcaldia
		2	Copia plano ubicación y localización	1000										
		3	Copia de diligencia e informe de verificación de las condiciones de seguridad materia de Defensa Civil.											
		4	Copia planos:de aquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas ,sanitarias y de seguridad; de ser el caso.											
		5	Pago derecho por ITSDC											
8.5	CERTIFICADO DE DAMNIFICADO <i>Base Legal</i> Artículo 68° DS N° 156-2004-EF	1	(01) Una Solicitud- Formato(FTI) con carácter de declaración jurada	Formato	0.25%	9.63			X	Treinta(30) dias habiles	Trámite Documentario	Unidad de Defensa Civil	Unidad de Defensa Civil	Alcaldia
		2	Copia simple de DNI	1000										
		3	Recibo original y copia de pago											

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de Partes.

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T.) = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (%UIT)	Importe (S/.)	Auto mático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación		
							SAP						SAN	
9.-	UNIDAD ORGANICA	UNIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE												
9.1	AUTORIZACION PARA TRANSPORTE EN VEHICULOS MENORES (Persona Jurídica) vigencia de tres (3) años renovable <i>Base Legal. -</i> Ley 27181 (08.OCT.1999) Ley 27189 (28.OCT.1999) D.S. N° 004-2000-MTC(22.ENE.2000) D.S. N° 009-2000-MTC(02.MAR.2000) Ley N° 27972 (27.MAY.2003) ; Art. 73.2.2°; 81.3.2°	1	(01) Un F.T.I bajo la forma de Declaración Jurada ; indicando la razón social; RUC,domicilio y nombre del representante legal.	Formato 100				X	Treinta(30) días hábiles	Trámite Documentario	Area de Transito y Transporte	Departamento de Transito y Transporte	Alcaldía	
		2	(01) Una Copia simple de la Ficha Literal de Inscripción, expedida por la Departamento de Registros Públicos, con fecha expedición de 30 días											
		3	(01) Una Relación de propietarios de vehículos que prestarán el servicio.											
		4	(01) Copia simple del DNI del representante de la empresa (01) Copia simple del RUC											
		5	Pago de derechos de tramitación		3.00%	115.50								
9.2	AUTORIZACION ANUAL PARA USO DE PARADERO VEHICULOS MENORES (por cada paradero que solicite cada asociación y/o empresas de mototaxis) Ley N° 27972 (27.MAY.2003) ; Art. 73.2.2°; 81.3.2°	1	(01) Un F.T.I bajo la forma de Declaración Jurada,correctamente llenado, que incluya croquis de la zona	Formato 100					X	Dos(2) días hábiles	Trámite Documentario	Area de Transito y Transporte	Departamento de Transito y Transporte	Alcaldía
		2	Pago de derechos de tramitación		2.00%	77.00								
9.3	TARJETA DE OPERATIVIDAD DE VEHICULO MENOR (Mototaxi) (vigencia 6 año renovables) <i>Base Legal. -</i> Ley 27181 (08.OCT.1999) Ley 27189 (28.OCT.1999) D.S. N° 055-2010-MTC Ley N° 27972 (27.MAY.2003) ; Art. 73.2.2°; 81.3.2°	1	(01) Un F.T.I bajo la forma de Declaración Jurada,correctamente llenado	Formato 100					X	Cinco (5) días hábiles	Trámite Documentario	Area de Transito y Transporte	Departamento de Transito y Transporte	Alcaldía
		2	(01) Una copia legible de documento de identidad											
		3	(01) Una copia legible de Licencia de Conducir											
		4	(01) Una copia de Tarjeta de Propiedad ó contrato de compra venta											
		5	(01) Una copia legible del SOAT o AFOCAT vigente.											
		6	(01) Una copia legible de Ticket Libre de infracciones vigente											
		7	Conformidad Constatación de Características del vehículo											
		8	Copia de carnet del curso de seguridad vial , vigente											
		9	Pago de derechos de tramitación (por vehículo)		2.00%	77.00								
9.4	MODIFICACION DEL REGISTRO Y PADRON DE VEHICULOS MENORES (A solicitud de la empresa autorizada) <i>Base Legal. -</i> Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4, Art. 37°	1	(01) Un F.T.I bajo la forma de Declaración Jurada,indicando número y fecha de Resolución de Autorización expedida a la empresa y adjuntando RUC, vigencia de poder y copia de DNI del representante legal de la empresa	Formato 100					X	cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Area de Transito y Transporte	Departamento de Transito y Transporte	Alcaldía
		2	Conformidad Constatación de Características del vehículo											
		3	(01) Una copia legible de Ticket Libre de infracciones vigente											
		4	Pago de derechos de tramitación		0.50%	19.25								
		5	INCLUSION DE UN NUEVO VEHICULO Copia legible de DNI,licencia de conducir y tarjeta de propiedad del conductor y propietario											
NOTAS PARA EL CIUDADANO.-														
Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de Partes.														

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T.) = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (%UIT)	Importe (S/.)	Automático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación		
							SAP						SAN	
9.-	UNIDAD ORGANICA	UNIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE												
		6	ACTUALIZACION DE CARACTERISTICAS DEL VEHICULO Y/O DATOS DEL PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR Detalle de datos a modificar debidamente sustentados											
		7	RETIRO O EXCLUSION DE VEHICULO Carta de retiro de la asociación con firma certificada											
		8	Devolución de la tarjeta de operatividad otorgada al vehículo											
		SERVICIOS EXCLUSIVOS												
9.5	CONSTATAcion DE CARACTERISTICAS DE VEHICULOS MENORES vigencia semestral Base Legal - Ley N° 27972 (27.MAY.2003) ; Art. 73.2.2°; 81.3.2°	1	(01) Un F.T.I bajo la forma de Declaración Jurada,correctamente llenado	Formato 100				X		Dos(2) días hábiles	Trámite Documentario	Area de Transito y Transporte	Departamento de Transito y Transporte	Alcaldía
		2	Presentación de Tarjeta Propiedad Original											
		3	Presentación de Tarjeta de Operatividad											
		4	Pago de derecho de tramitación		0.15%	5.78								
9.6	DUPLICADO DE TARJETA DE OPERATIVIDAD VEHICULOS MENORES Base Legal - Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4, Art. 37°	1	(01) Un F.T.I bajo la forma de Declaración Jurada,correctamente llenado	Formato 100				X		Siete(7) días hábiles	Trámite Documentario	Area de Transito y Transporte	Departamento de Transito y Transporte	Alcaldía
		2	Copia simple de Documento de identidad											
		3	Copia de Denuncia por robo de documento o devolución de tarjeta deteriorada ó Declaración Jurada de pérdida											
		4	Pago de derechos de tramitación		1.00%	38.50								
9.7	OTORGAMIENTO DE TICKET LIBRE DE INFRACCION DE VEHICULO MENOR vigencia de tres 3 meses Base Legal - Ley N° 27972 (27.MAY.2003) ; Art. 73.2.2°; 81.3.2°	1	(01) Un F.T.I bajo la forma de Declaración Jurada,correctamente llenado	Formato 100				X		un(01) día hábil	Caja	Area de Transito y Transporte	Departamento de Transito y Transporte	Alcaldía
		2	Presentación de Tarjeta Propiedad Original											
		3	Pago de derecho de tramitación		0.15%	5.78								
9.8	AUTORIZACION DE ZONA RESERVADA Y PARQUEO POR UN AÑO Base Legal Artículo 8° Ley N° 27972	1	(01) Un F.T.I bajo la forma de Declaración Jurada,correctamente llenado	Formato 100					X	Treinta(30) días hábiles	Trámite Documentario	Area de Transito y Transporte	Departamento de Transito y Transporte	Alcaldía
		2	Un derecho por M.L.											
		3	Informe Técnico (DIDUR).											
		4	Recibo de pago por parqueo de 1 a 6 horas..		1.40%	53.90								
NOTAS PARA EL CIUDADANO.- Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de Partes.														

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (%UIT)	Importe (S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación		
							SAP	SAN							
9.-	UNIDAD ORGANICA	UNIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE													
9.9	BAJA-SUSTITUCION DE UNIDAD E INCREMENTO DE FLOTA DE VEHICULOS MENORES Base Legal Artículo 81° Ley N° 27972	1	(01) Un F.T.1 bajo la forma de Declaración Jurada,correctamente llenado	Formato 100					X		Treinta(30) dias habiles	Trámite Documentario	Area de Transito y Transporte	Departamento de Transito y Transporte	Alcaldía
		2	Un Formato Único.												
		3	Póliza de Seguro.												
		4	Ticket libre de infracciones.												
		5	Copia de DNI												
		6	Copia de la Tarjeta de Propiedad.												
		7	Registro Individual.												
		8	Tarjeta de Permiso de Operaciones.												
		9	Recibo de Pago por Derecho.		0.55%	21.18									
9.10	CAMBIO DE PERMISO DE OPERATIVIDAD VEHICULAR POR TRANSFERENCIA, CAMBIO DE CARACTERISTICAS Base Legal Artículo 81° Ley N° 27972	1	(01) Un F.T.1 bajo la forma de Declaración Jurada,correctamente llenado	Formato 100					X		Treinta(30) dias habiles	Trámite Documentario	Area de Transito y Transporte	Departamento de Transito y Transporte	Alcaldía
		2	Factura o Boleta de Cambio.												
		3	Documento de compra-venta legalizada.												
		4	Recibo de pago por derecho.		0.475%	18.29									
9.11	REGISTRO INDIVIDUAL DE VEHICULOS MENORES Base Legal Ley N° 27444 DS N° 033-2001-MTC	1	(01) Un F.T.1 bajo la forma de Declaración Jurada,correctamente llenado	Formato 100						X	Treinta(30) dias habiles	Trámite Documentario	Area de Transito y Transporte	Departamento de Transito y Transporte	Alcaldía
		2	Copia fedateada de Tarjeta de Propiedad.												
		3	Copia fedateada póliza de seguro.												
		4	Recibo de Pago por Derecho.		0.4%	15.40									
NOTAS PARA EL CIUDADANO.- Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de Partes.															

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T.) = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS				
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S/.)	Auto mático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación			
							SAP						SAN		
9.- UNIDAD ORGANICA													UNIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE		
9.12	AUTORIZACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN VÍA PÚBLICA PARA VEHICULOS MAYORES (Hasta 01 año) Base Legal Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27444 "Ley del Procedimiento administrativo general"	1	(01) Un F.T.I bajo la forma de Declaración Jurada,correctamente llenado	Formato 100				X		Treinta(30) días hábiles	Trámite Documentario	Departamento de Tránsito y Transporte	Departamento de Tránsito y Transporte	Alcaldía	
		2	Certificado de inspección de seguridad expedido o la Unidad de Defensa Civil												
		3	Copia simple de resolución de autorización del servicio expedido por la Municipalidad Provincial de Chiclayo												
		4	Copia simple de ficha o partida registral de inscripción ante el notario, con antigüedad no mayor a Treinta (30) días												
		5	Copia simple del DNI del representante legal												
		6	Carta poder y copia simple de DNI del representante en caso de representación Padrón de Vehículos, acompañando: * Copia simple de Tarjeta de propiedad *Copia simple de Certificado de Seguridad Obligatorio contra Accidente de Tránsito, vigente por cada unidad. * Copia simple de Certificado de Operaciones y/o Trajeta de Circulación												
		7	Padrón de conductores acompañado: * Copia simple de DNI de cada conductor *Copia simple de Licencia de Conducir de cada uno												
		8	Plano o croquis de ubicación de paradero solicitado, a escala 1/500 y en papel Formato A-3												
		9	Pago de derecho de tramite Por uso de paradero diario, según tasa (por vehículo)			0.15%	5.78								
9.13	DERECHO DE ORDEN DE LIBERTAD DE VEHICULOS INTERNADOS EN EL DEPOSITO MUNICIPAL Base Legal. - Ordenanza Municipal N° 12-2015 -MDR/CM	1	Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Reque			1.50%	57.75		X		tres(03) día hábil	Trámite Documentario	Area de Tránsito y Transporte	Departamento de Tránsito y Transporte	Alcaldía
		2	Copia del Acta de internamiento y del Acta de Situación del Vehículo												
		3	Comprobante de pago por la Papeleta de Infracción												
		4	Copia de tarjeta de Operatividad												
		5	Carta poder legalizada para el caso de Representantes												
		6	Copia del SOAT												
		7	Cancelación de los servicios de depósito y/o remolque por grúa.												
		8	Copia de la Resolución que declare fundado el recurso impugnativo presentado cuando sea el caso.												
		9	Original y copia del Oficio o documento del Juzgado, Fiscalía, Ejecutor Coactivo que dispone la liberación.												
		10	Copia de la Liquidación por derecho de depósito y frúa.												
9.14	DERECHO POR DEPÓSITO DE VEHICULOS EN EL DEPOSITO MUNICIPAL. (POR CADA DÍA CALENDARIO) Base Legal. - Ordenanza Municipal N° 12-2015 -MDR/CM	1	Para motos lineales, ciclomotores, bicicletas, triciclos o similares			0.30%	11.55	X			un (01) día hábil	caja	Departamento de Tránsito y Transporte	Departamento de Tránsito y Transporte	Alcaldía
		2	Para automóviles, camionetas, furgonetas con más de 500 Kg hasta 1500 Kg			0.50%	19.25	X			un (01) día hábil	caja	Departamento de Tránsito y Transporte	Departamento de Tránsito y Transporte	Alcaldía
9.15	DERECHO POR REMOLQUE DE VEHICULOS Base Legal. - Ordenanza Municipal N° 12-2015 -MDR/CM	1	Para Motos, moto taxi, ciclomotores, bicicletas, triciclos o similares			1.00%	38.50	X			un (01) día hábil	caja	Departamento de Tránsito y Transporte	Departamento de Tránsito y Transporte	Alcaldía
		2	Para automóviles, camionetas, furgonetas con más de 500 Kg hasta 1500 Kg			3.30%	127.05	X			un (01) día hábil	caja	Departamento de Tránsito y Transporte	Departamento de Tránsito y Transporte	Alcaldía

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de Partes.

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (%UIT)	Importe (S/.)	Auto mático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación		
							SAP	SAN							
10.-	UNIDAD ORGANICA	DIVISION DE SS.PP. PROMOCION Y DESARROLLO HUMANO													
10.1	REGISTRO DE COMERCIANTES DEL CAMAL MUNICIPAL Base Legal Artículo 69° y 83° de la Ley N° 27972	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato					x		Un(1) día hábil	Trámite Documentario	Division de SS.PP		
		2	Copia de DNI del solicitante	100											
		3	Libreta de control de Compra y Venta (para comerciantes permanente)												
		4	Pago por derecho de Tramite:		0.175 %	6.74									
10.2	AUTORIZACIÓN PARA USO DIARIO DE PUESTOS Y MESAS EN EL MERCADO CENTRAL O MERCADILLO Base Legal Artículo 66° DS N° 156-2004-EF	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato						x	Un(1) día hábil	Trámite Documentario	Division de SS.PP	Gerente Municipal	Alcaldia
		2	Copia de DNI del solicitante	100											
		3	Croquis de ubicación												
		4	Derecho de Trámite por registro de comerciante (por única vez)		0.175%	6.74									
		5	Derecho de autorización (por día)												
			DENTRO DEL MERCADO (Servicios exclusivos)												
			* Mesas permanentes												
			1.00												
			* Kioskos												
			2.00												
			* Mesas para venta de carnes rojas												
			3.50												
			* Mesas de ganado menor(chivos, chancho, otros)			1.50									
			* Mesas de menudencias												
			FUERA DEL MERCADO												
			* Kioskos												
			1.50												
10.3	CERTIFICACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO MUNICIPAL Base Legal Artículo 106° Ley N° 27444	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato						x	Siete(7) días hábiles	Trámite Documentario	Division de SS.PP	Gerente Municipal	Alcaldia
		2	Recibo de Pago por Derecho Certificación de Comerciante.	100	0.175%	6.74									
		3	Copia fedateada de registro de Comerciante.												
NOTAS PARA EL CIUDADANO.-															
Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de Partes.															

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T.) = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (% UIT)	Importe (S/.)	Auto mático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación		
							SAP						SAN	
10.- UNIDAD ORGANICA		DIVISION DE SS.PP. PROMOCION Y DESARROLLO HUMANO												
10.4	AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL Base Legal Ley N° 27972 Art. 87°	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato	0.175%	6.74		x	Siete(7) dias habiles	Trámite Documentario	Division de SS.PP	Gerente Municipal	Alcaldia	
		2	Copia de DNI del solicitante	100										
		3	Copia de certificado o acta de defunción de ser el caso											
		4	Informe Técnico favorable de administración de cementerio											
		5	Pago de derecho de tramitación											
		6	Tarifa por valor de nicho (Servicios exclusivos)											
			* Nichos 1° fila cada uno	1200.00										
			* Nichos 2° fila cada uno	1600.00										
			* Nichos 3° fila cada uno	1400.00										
			* Nichos 4° fila cada uno	1000.00										
			* Nichos 5° fila cada uno	600.00										
			* Nichos párvulos en cualquier fila	800.00										
10.5	AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN EL CEMENTERIO Base Legal Ley N° 27972 Art. 87°	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato	4.25%	163.63			Siete(7) dias habiles	Trámite Documentario	Division de SS.PP y Des.	Gerente Municipal	Alcaldia	
		2	Copia de DNI del solicitante	100										
		3	Pago de derecho											
			Licencia de construcción de Nichos por unidad											
			Licencia de construcción de Mausoleos		9.45%	363.83								
SERVICIOS EXCLUSIVOS														
10.6	AUTORIZACIÓN PARA INHUMACIÓN, EXHUMACION Y TRASLADO DE CADAVERES Base Legal Ley N° 27972 Ley N° 26298 Ley de cementerios y servicios funerarios	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato	4.2%	161.7			x	Dos(2) dias habiles	Trámite Documentario	Division de SS.PP	Gerente Municipal	Alcaldia
		2	Copia de DNI del solicitante	100										
		3	Copia de certificado o acta de defunción											
		4	Pago por derecho según sea el caso											
			Por Inhumación o exhumación											
			* Adulto	3.15%										
	* Párvulo													
	Por traslado													
	* A otros cementerios	7.5%	288.75											
	* Al mismo cementerio	3.05%	117.43											

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de Partes.

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (%UIT)	Importe (S/.)	Auto mático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación		
							SAP						SAN	
11.-	UNIDAD ORGANICA	PROGRAMA MOTIVADOR VECINAL RECANO												
11.1	REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMITÉS DE GESTION <i>Base Legal.-</i> Ley 27972 (27MAY/2003) ; Numeral 32 del Artículo 20°; Artículos 112°, 113°,116° y 117°	1	(01) Una Solicitud- Formato con carácter de declaración jurada, debidamente llenada que incluye croquis de ubicación del Comité	Formato 100	GRATUITO			X		Diez(10) días hábiles	Trámite documentario	Oficina de PROMOVER	Oficina de PROMOVER	Alcaldía
		2	(01) Una copia fedateada del Acta de Constitución											
		3	(01) Una copia fedateada del Acta de Aprobación del Estatuto											
		4	(01) Una copia fedateada del Acta de Elección del Órgano Directivo.											
		5	(01) Una Nómina de miembros de la Directiva con indicación de domicilio, número de documento de identidad y cargo											
		6	(01) Una Nómina de integrantes											
		7	Pago derecho por calificación de expediente											
		8	ADICIONALES (Para el caso de comités de gestión)											
			8.1. (01) Una copia fedateada del Estatuto, de ser el caso											
			8.2.(01) Un Perfil del Proyecto para el caso de comités de gestión											
11.2	RENOVACION DE DATOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES (*) <i>Base Legal.-</i> Ley 27972 (27MAY/2003) ; Artículos 112°, 113°, 116° y 117°	1	(01) Una Solicitud- Formato con carácter de declaración jurada, debidamente llenada que incluye croquis de ubicación del Comité	Formato 100	GRATUITO			X		cinco(5) días hábiles	Trámite documentario	Oficina de PROMOVER	Oficina de PROMOVER	Alcaldía
		2	(01) Una copia Fedateada del acta de Asamblea General, en el que conste el acuerdo correspondiente y relación de los miembros que participaron en la ADICIONALES (de ser el caso)											
		3	(01) Una copia certificada de documento que acredita modificación											

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- * Casos modificatorios para renovación de datos
 - a) Cambio de nombre o denominación
 - b) Cambio de domicilio
 - c) Aumento o disminución del número de miembros.
 - d) Renovación del Órgano Directivo y entrega de credenciales
 - e) Constitución de Comisiones u Organos de Apoyo.
 - f) Modificación de Estatuto
 - g) Transformación de la forma Jurídica que haya adoptado la Organización
 - h) Fecha de disolución

Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de Partes.

Municipalidad Distrital de Reque
Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA
Ejercicio 2015

Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,850.00

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Tasa (%UIT)	Importe (S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							SAP	SAN					
12.-	UNIDAD ORGANICA	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE											
12.1	RECONOCIMIENTO DE COMITÉS VASO DE LECHE Y COMEDORES POPULARES <i>Base Legal. -</i> Ley 27972 (27MAY/2003) ; Artículo 112° y 113°	1.- (01) Una Solicitud- Formato con carácter de declaración jurada, debidamente llenada que incluye croquis de ubicación del Comité. 2.- Libro de Actas debidamente legalizado. 3.-Padrón de beneficiarios actualizado. 4.- Copia de Acta de Constitución. 5.- Estatutos fedateados. 6.- DNI de cada integrante	Formato 100	GRATUITO			X		seis(6) días hábiles	Trámite documentario	Alcaldía	Alcaldía	Alcaldía
NOTAS PARA EL CIUDADANO.- Pagos en efectivo en caja de la Municipalidad. Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de Partes.													